

**SISTEMA INTEGRAL PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE LOS
TIEMPOS DEL ESTADO**

ESTUDIO DE GABINETE

ÍNDICE

Introducción.....	4
1. El IFE como administrador único de los tiempos del estado en radio y televisión.	4
2. El número de cargos de elección bajo el modelo de comunicación política desde 2008....	5
3. El número de emisoras que han integrado los catálogos por tipo de elección desde 2008.	10
4. Los partidos políticos nacionales, locales y coaliciones con acceso a radio y televisión desde 2008; incluso a los candidatos independientes para los procesos electorales locales de 2013.	14
5. Tiempos de aprobación de pauta por tipo de elección desde 2008.	20
6. Distribución de promocionales por pauta y tipo de elección desde 2008.	24
7. Recepción de promocionales de partidos políticos y autoridades electorales para su calificación técnica 2009 – 2013.	31
8. Registro de materiales, estudio de oficios de calificación técnica y de transmisión de partidos políticos y autoridades electorales (cantidad de materiales, diversidad de actores, entregas en el plazo límite).	36
9. Capacidad para la calificación técnica de promocionales.....	39
10. Envío de promocionales de partidos políticos y autoridades electorales vía satélite 2009 – 2013.	39
11. Número de órdenes de transmisión por tipo de elección durante 2010, 2011, 2012 y 2013.	40
12. Transmisión de promocionales.	42

13. El flujo de versiones de promocionales entregados en cada orden de transmisión por elección local durante 2010, 2011, 2012 y 2013.	43
14. Resultados en monitoreo y verificación de transmisiones.	45
15. Los “bloqueos” en la transmisión de promocionales.	67
16. Pautas y órdenes de transmisión por entidad federativa.....	70
17. Principales argumentos expresados en la reforma al reglamento de radio y televisión 2011.	72
18. Conclusiones	79

Introducción

El presente estudio da cumplimiento a lo mandatado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante el acuerdo CG156/2013, en el cual se instruyó al Comité de Radio y Televisión para realizar un diagnóstico relativo a la operación del denominado Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado (SIATE). Dicho mandato se concretó en los acuerdos ACRT/38/2013 y ACRT/02/2014, mediante los cuales se aprobó la metodología para elaborar el diagnóstico referido.

En este sentido, el presente documento atiende el compromiso del punto de acuerdo PRIMERO, numeral 1, denominado *Estudio de gabinete sobre el SIATE*, el cual tiene por objeto exponer el funcionamiento del Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado, a partir de los elementos materiales, técnicos, operativos y jurídicos que lo integran.

Por un lado, se expondrá la experiencia del Instituto Federal Electoral en la administración de las elecciones que ha llevado a cabo bajo el modelo de comunicación político electoral actual, para ofrecer herramientas que permitan conocer los elementos del actual modelo que han funcionado óptimamente así como sus puntos de riesgo.

Por otro lado, se dará cuenta del proceso que sigue el SIATE para la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión, para la promoción de los partidos políticos y la difusión de las autoridades electorales, a partir de datos ciertos, cuantificables y objetivos del trabajo del SIATE, enfocado al número de elecciones y cargos, actores políticos y el desarrollo de catálogos.

1. El IFE como administrador único de los tiempos del Estado en radio y televisión.

Con motivo de la reforma electoral 2007 – 2008, el IFE se convirtió en depositario de la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión en materia electoral; y en la única autoridad para la transmisión de propaganda electoral en radio y televisión. Bajo esta función, el IFE ha administrado, desde 2008, un conjunto de 87 elecciones (2 federales, 68 locales y 17 extraordinarias).

De esta experiencia acumulada, destaca la administración de los tiempos del Estado probada en un Proceso Electoral Federal intermedio (2009) con 11 elecciones coincidentes, y un Proceso Electoral Federal Presidencial (2012) con 15 elecciones coincidentes. En este marco, vale la pena señalar que el IFE administrará próximamente tiempos del Estado en radio y televisión para un

Proceso Electoral Federal intermedio (2015) con 17 elecciones coincidentes y además con la implementación de una reforma Constitucional y legal.

2. El número de cargos de elección bajo el modelo de comunicación política desde 2008.

Desde la implementación del nuevo modelo de comunicación política, la competencia por la representación política federal, estatal y municipal ha sido cubierta en radio y televisión bajo la responsabilidad del IFE. De 2008 a la fecha, el conjunto de elecciones federales, locales y extraordinarias han tenido como propósito la votación por 8,500 cargos, cuya distribución anual es la siguiente.

N°	Tipo	Año	Entidad	Pte.	Gob.	Sen.	Dip. MR	Dip. RP	Ayunta-- mientos	Pdts. de Comunidad	Total
1	PEL	2008	Coahuila	---	---	---	20	11	---	---	31
2	PEL	2008	Guerrero	---	---	---	28	18	81	---	127
3	PEL	2008	Hidalgo	---	---	---	18	12	84	---	114
4	PEL	2008	Nayarit	---	---	---	18	12	20	---	50
5	PEF	2009	Proceso Electoral Federal	---	---	---	300	200	---	---	500
6	PEL©	2009	Campeche	---	1	---	21	14	11	---	47
7	PEL©	2009	Colima	---	1	---	16	9	10	---	36
8	PEL©	2009	Distrito Federal	---	---	---	40	26	16	---	82
9	PEL©	2009	Guanajuato	---	---	---	22	14	46	---	82
10	PEL©	2009	Jalisco	---	---	---	20	19	125	---	164
11	PEL©	2009	México	---	---	---	45	30	125	---	200
12	PEL©	2009	Morelos	---	---	---	18	12	33	---	63

13	PEL©	2009	Nuevo León	---	1	---	26	16	51	---	94
14	PEL©	2009	Querétaro	---	1	---	15	10	18	---	44
15	PEL©	2009	San Luis Potosí	---	1	---	15	12	58	---	86
16	PEL©	2009	Sonora	---	1	---	21	12	72	---	106
17	PEL	2009	Coahuila	---	---	---	---	---	38	---	38
18	PEL	2009	Tabasco	---	---	---	21	14	17	---	52
19	PEX	2009	Guerrero	---	---	---	---	---	1	---	1
20	PEX	2009	Hidalgo	---	---	---	---	---	3	---	3
21	PEX	2009	Jalisco	---	---	---	---	---	2	---	2
22	PEX	2009	Quintana Roo	---	---	---	---	---	1	---	1
23	PEL	2010	Aguascalientes	---	1	---	18	9	11	---	39
24	PEL	2010	Baja California	---	---	---	16	9	5	---	30
25	PEL	2010	Chiapas	---	---	---	24	16	118	---	158
26	PEL	2010	Chihuahua	---	1	---	22	11	67	---	101
27	PEL	2010	Durango	---	1	---	17	13	39	---	70
28	PEL	2010	Hidalgo	---	1	---	18	12	---	---	31
29	PEL	2010	Oaxaca	---	1	---	25	17	570	---	613
30	PEL	2010	Puebla	---	1	---	26	15	217	---	259
31	PEL	2010	Quintana Roo	---	1	---	15	10	9	---	35
32	PEL	2010	Sinaloa	---	1	---	24	16	18	---	59

33	PEL	2010	Tamaulipas	---	1	---	22	14	43	---	80
34	PEL	2010	Tlaxcala	---	1	---	19	13	60	391	484
35	PEL	2010	Veracruz	---	1	---	30	20	212	---	263
36	PEL	2010	Yucatán	---	---	---	15	10	106	---	131
37	PEL	2010	Zacatecas	---	1	---	18	12	58	---	89
38	PEX	2010	Coahuila	---	---	---	---	---	2	---	2
39	PEX	2010	Oaxaca	---	---	---	---	---	1	---	1
40	PEX	2010	Tlaxcala	---	---	---	---	---	---	2	2
41	PEX	2010	Yucatán	---	---	---	---	---	1	---	1
42	PEL	2011	Baja California Sur	---	1	---	16	5	5	---	27
43	PEL	2011	Coahuila	---	1	---	16	9	---	---	26
44	PEL	2011	Guerrero	---	1	---	---	---	---	---	1
45	PEL	2011	Hidalgo	---	---	---	---	---	84	---	84
46	PEL	2011	México	---	1	---	---	---	---	---	1
47	PEL	2011	Michoacán	---	1	---	24	16	113	---	154
48	PEL	2011	Nayarit	---	1	---	18	12	20	---	51
49	PEX	2011	Oaxaca	---	---	---	---	---	1	---	1
50	PEX	2011	Puebla	---	---	---	---	---	2	---	2
51	PEX	2011	Veracruz	---	---	---	---	---	2	---	2
52	PEF	2012	Proceso Electoral Federal	1	---	128	300	200	---	---	629

53	PEL©	2012	Campeche	---	---	---	21	14	11	---	46
54	PEL©	2012	Colima	---	---	---	16	9	10	---	35
55	PEL©	2012	Chiapas	---	1	---	24	16	118	---	159
56	PEL©	2012	Distrito Federal	---	1	---	40	26	16	---	83
57	PEL©	2012	Guanajuato	---	1	---	22	14	46	---	83
58	PEL©	2012	Guerrero	---	---	---	28	18	81	---	127
59	PEL©	2012	Jalisco	---	1	---	20	19	125	---	165
60	PEL©	2012	México	---	---	---	45	30	125	---	200
61	PEL©	2012	Morelos	---	1	---	18	12	33	---	64
62	PEL©	2012	Nuevo León	---	---	---	26	16	51	---	93
63	PEL©	2012	Querétaro	---	---	---	15	10	18	---	43
64	PEL©	2012	Distrito Federal	---	---	---	15	12	58	---	85
65	PEL©	2012	Sonora	---	---	---	21	12	72	---	105
66	PEL©	2012	Tabasco	---	1	---	21	14	17	---	53
67	PEL©	2012	Yucatán	---	1	---	15	10	106	---	132
68	PEX	2012	Hidalgo	---	---	---	---	---	2	---	2
69	PEX	2012	Michoacán	---	---	---	---	---	1	---	1
70	PEX	2012	Yucatán	---	---	---	---	---	1	---	1
71	PEL	2013	Aguascalientes	---	---	---	18	9	11	---	38
72	PEL	2013	Baja California	---	1	---	17	8	5	---	31

73	PEL	2013	Coahuila	---	---	---	---	---	38	---	38
74	PEL	2013	Chihuahua	---	---	---	22	11	67	---	100
75	PEL	2013	Durango	---	---	---	17	13	39	---	69
76	PEL	2013	Hidalgo	---	---	---	18	12	---	---	30
77	PEL	2013	Oaxaca	---	---	---	25	17	152	---	194
78	PEL	2013	Puebla	---	---	---	26	15	217	---	258
79	PEL	2013	Quintana Roo	---	---	---	15	10	10	---	35
80	PEL	2013	Sinaloa	---	---	---	24	16	18	---	58
81	PEL	2013	Tamaulipas	---	---	---	22	14	43	---	79
82	PEL	2013	Tlaxcala	---	---	---	19	13	60	298	390
83	PEL	2013	Veracruz	---	---	---	30	20	212	---	262
84	PEL	2013	Zacatecas	---	---	---	18	12	58	---	88
85	PEX	2013	Chihuahua	---	---	---	---	---	1	---	1
86	PEX	2013	Sonora	---	---	---	1	---	---	---	1
87	PEX	2013	Tlaxcala	---	---	---	1	---	1	---	2
Total				1	32	128	1,967	1,282	4,399	691	8,500

Tomando como referencia que de cara a la elección federal en 2015 y el grupo de 17 elecciones que coincidirán con ella, se competirá por 1,672 cargos, es importante destacar que durante los Procesos Electorales Federales intermedio de 2009 y presidencial de 2012 así como las elecciones locales coincidentes con la federal (11 elecciones coincidentes en 2009 y 15 en 2012), la competencia política fue por 3,606 cargos. Durante las elecciones locales celebradas el primer semestre de 2013, la competencia por cargos de elección ascendió a 1,376 sin incluir los 298 presidentes de comunidad que se eligieron en Tlaxcala durante ese periodo.

De lo anterior es evidente que, en cuanto al número de cargos de elección popular disputados durante los procesos electorales, el IFE ha administrado los tiempos del Estado en radio y televisión para un número mayor de cargos que los que serán elegidos en el proceso electoral federal 2014-2015.

3. El número de emisoras que han integrado los catálogos por tipo de elección desde 2008.

Uno de los insumos fundamentales para la operación del Modelo de Comunicación Política es el Catálogo de emisoras de radio y televisión, ya que es el instrumento mediante el cual se establece el listado de concesionarios y permisionarios que se ven y se escuchan en cada una de las entidades federativas del país, que tienen la obligación de transmitir las pautas del Instituto para el acceso de los partidos políticos, autoridades electorales, y a partir de 2013 de los candidatos independientes. Igualmente, indica la cobertura distrital federal y municipal de cada una de las emisoras –información que se basa en los mapas de cobertura elaborados por el Instituto- y determina aquellas emisoras de las entidades con proceso electoral, así como de las emisoras domiciliadas en otros estados pero con alcance en aquellos estados, obligadas a suspender la transmisión de propaganda gubernamental durante las campañas. Pero principalmente ha sido la fuente de información fundamental en la que los partidos políticos han basado sus estrategias para el desarrollo de sus campañas políticas en las contiendas electorales.

Con respecto al número de emisoras que se han incluido en cada catálogo aprobado por el Comité de Radio y Televisión, así como el Consejo General del IFE, desde 2008, el número total asciende a 9,049¹. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

- En el **2008** se incluyeron 278 emisoras que cubrieron 4 procesos electorales locales.
- En el **2009** se incluyeron 2,268 emisoras que cubrieron un Proceso Electoral Federal, 11 procesos electorales locales coincidentes con el Federal, 2 procesos electorales locales no coincidentes con el Federal y 4 procesos extraordinarios.
- En el **2010** se incluyeron 1,037 emisoras que cubrieron 15 procesos electorales locales y 4 procesos extraordinarios.

¹ No se omite señalar que la cifra mencionada en un inicio (9,049) es mayor al número total de emisoras que integran la infraestructura de radio y televisión que se encuentran obligadas a transmitir los tiempos del Estado que administra el IFE, en virtud de que se cuantificaron los totales por catálogo, existiendo así emisoras que pudieron haber cubierto más de un proceso electoral.

- En el **2011** se incluyeron 484 emisoras que cubrieron 7 procesos electorales locales y 3 procesos extraordinarios.
- En el **2012** se incluyeron 3,516 emisoras que cubrieron un Proceso Electoral Federal, 15 elecciones locales coincidentes con la Federal y 3 procesos extraordinarios.
- En el **2013** se incluyeron 1,466 emisoras que cubrieron 14 elecciones locales y 3 elecciones extraordinarias.

Los catálogos se han integrado de la siguiente manera:

N°	Tipo	Año	Entidad	Radio	Televisión	Total
1	PEL	2008	Coahuila	91	36	127
2	PEL	2008	Guerrero	51	22	73
3	PEL	2008	Hidalgo	30	15	45
4	PEL	2008	Nayarit	23	10	33
5	PEF	2009	Proceso Electoral Federal	1,004	316	1,320
6	PEL©	2009	Campeche	20	10	30
7	PEL©	2009	Colima	19	11	30
8	PEL©	2009	Distrito Federal	59	10	69
9	PEL©	2009	Guanajuato	62	35	97
10	PEL©	2009	Jalisco	91	12	103
11	PEL©	2009	México	27	8	35
12	PEL©	2009	Morelos	24	5	29
13	PEL©	2009	Nuevo León	68	34	102
14	PEL©	2009	Querétaro	21	5	26
15	PEL©	2009	San Luis Potosí	32	10	42
16	PEL©	2009	Sonora	119	75	194
17	PEL	2009	Coahuila	90	22	112
18	PEL	2009	Tabasco	28	8	36
19	PEX	2009	Guerrero	1	0	1

20	PEX	2009	Hidalgo	8	6	14
21	PEX	2009	Jalisco	23	0	23
22	PEX	2009	Quintana Roo	4	1	5
23	PEL	2010	Aguascalientes	21	6	27
24	PEL	2010	Baja California	70	24	94
25	PEL	2010	Chiapas	51	32	83
26	PEL	2010	Chihuahua	85	36	121
27	PEL	2010	Durango	27	11	38
28	PEL	2010	Hidalgo	24	10	34
29	PEL	2010	Oaxaca	50	56	106
30	PEL	2010	Puebla	45	8	53
31	PEL	2010	Quintana Roo	26	16	42
32	PEL	2010	Sinaloa	55	15	70
33	PEL	2010	Tamaulipas	92	36	128
34	PEL	2010	Tlaxcala	6	5	11
35	PEL	2010	Veracruz	113	25	138
36	PEL	2010	Yucatán	35	9	44
37	PEL	2010	Zacatecas	18	13	31
38	PEX	2010	Coahuila	5	0	5
39	PEX	2010	Oaxaca	2	0	2
40	PEX	2010	Tlaxcala	4	0	4
41	PEX	2010	Yucatán	6	0	6
42	PEL	2011	Baja California Sur	24	8	32
43	PEL	2011	Coahuila	91	34	125
44	PEL	2011	Guerrero	50	16	66
45	PEL	2011	Hidalgo	24	10	34
46	PEL	2011	México	57	14	71
47	PEL	2011	Michoacán	72	35	107
48	PEL	2011	Nayarit	24	10	34
49	PEX	2011	Oaxaca	3	0	3

50	PEX	2011	Puebla	5	0	5
51	PEX	2011	Veracruz	7	0	7
52	PEF	2012	Proceso Electoral Federal	1,594	741	2,335
53	PEL©	2012	Campeche	20	13	33
54	PEL©	2012	Colima	26	13	39
55	PEL©	2012	Chiapas	74	35	109
56	PEL©	2012	Distrito Federal	60	10	70
57	PEL©	2012	Guanajuato	62	37	99
58	PEL©	2012	Guerrero	51	22	73
59	PEL©	2012	Jalisco	92	22	114
60	PEL©	2012	México	36	11	47
61	PEL©	2012	Morelos	25	6	31
62	PEL©	2012	Nuevo León	69	35	104
63	PEL©	2012	Querétaro	21	5	26
64	PEL©	2012	San Luis Potosí	32	19	51
65	PEL©	2012	Sonora	120	89	209
66	PEL©	2012	Tabasco	28	13	41
67	PEL©	2012	Yucatán	35	10	45
68	PEX	2012	Hidalgo	11	8	19
69	PEX	2012	Michoacán	42	19	61
70	PEX	2012	Yucatán	10	0	10
71	PEL	2013	Aguascalientes	31	7	38
72	PEL	2013	Baja California	76	27	103
73	PEL	2013	Coahuila	127	34	161
74	PEL	2013	Chihuahua	120	40	160
75	PEL	2013	Durango	42	14	56
76	PEL	2013	Hidalgo	36	15	51
77	PEL	2013	Oaxaca	95	76	171
78	PEL	2013	Puebla	60	9	69
79	PEL	2013	Quintana Roo	35	16	51

80	PEL	2013	Sinaloa	88	16	104
81	PEL	2013	Tamaulipas	109	36	145
82	PEL	2013	Tlaxcala	6	5	11
83	PEL	2013	Veracruz	170	27	197
84	PEL	2013	Zacatecas	32	15	47
85	PEX	2013	Chihuahua	4	0	4
86	PEX	2013	Sonora	17	70	87
87	PEX	2013	Tlaxcala	6	5	11
Total				6,449	2,600	9,049

4. Los partidos políticos nacionales, locales y coaliciones con acceso a radio y televisión desde 2008; incluso a los candidatos independientes para los procesos electorales locales de 2013.

En el conjunto de elecciones federales, locales y extraordinarias han participado como mínimo 6 partidos políticos y como máximo 13. Destaca que el registro de 58 coaliciones totales obliga a la modificación de la pauta en el segmento correspondiente al 30% igualitario.

Como puede advertirse, durante el Proceso Electoral Federal intermedio de 2009 y las 11 elecciones locales coincidentes con la federal contendieron 8 partidos políticos nacionales y se incluyeron 6 partidos locales en la competencia. Por lo que respecta al Proceso Electoral Federal Presidencial de 2012 y las 15 elecciones locales coincidentes con la federal contendieron 7 partidos políticos nacionales y se incluyeron 7 partidos locales en la contienda electoral. Durante las elecciones locales celebradas el primer semestre de 2010, la participación de partidos políticos nacionales fue de 7 y 12 con registro local.

En el 2011, 7 partidos políticos nacionales contendieron en los procesos electorales transcurridos durante el primer semestre del año, mientras que la cifra fue de 5 en el caso de los partidos políticos con registro ante los institutos electorales estatales. En los procesos locales de 2013, participaron 7 partidos políticos nacionales y 18 partidos políticos con registro ante los institutos electorales estatales.

Participación de partidos políticos nacionales, locales y coaliciones por año.

N°	Tipo	Año	Entidad	N° de partidos políticos nacionales	N° de partidos políticos locales	N° de coaliciones	Total
1	PEL	2008	Coahuila	6	2	0	8
2	PEL	2008	Guerrero	7	1	0	8
3	PEL	2008	Hidalgo	8	0	0	8
4	PEL	2008	Nayarit	8	1	3	12
5	PEF	2009	Proceso Electoral Federal	8	0	1	9
6	PEL©	2009	Campeche	8	0	0	8
7	PEL©	2009	Colima	8	1	0	9
8	PEL©	2009	Distrito Federal	8	0	0	8
9	PEL©	2009	Guanajuato	8	0	0	8
10	PEL©	2009	Jalisco	6	0	1	7
11	PEL©	2009	México	8	1	0	9
12	PEL©	2009	Morelos	8	0	0	8
13	PEL©	2009	Nuevo León	8	2	0	10
14	PEL©	2009	Querétaro	8	0	0	8
15	PEL©	2009	San Luis Potosí	8	1	0	9
16	PEL©	2009	Sonora	8	0	1	9
17	PEL	2009	Coahuila	8	1	0	9
18	PEL	2009	Tabasco	8	0	1	9
19	PEX	2009	Guerrero	6	0	0	6
20	PEX	2009	Hidalgo	7	0	0	7

21	PEX	2009	Jalisco	7	0	0	7
22	PEX	2009	Quintana Roo	7	0	1	8
23	PEL	2010	Aguascalientes	7	0	0	7
24	PEL	2010	Baja California	7	2	3	12
25	PEL	2010	Chiapas	7	1	0	8
26	PEL	2010	Chihuahua	7	0	0	7
27	PEL	2010	Durango	7	1	1	9
28	PEL	2010	Hidalgo	7	0	0	7
29	PEL	2010	Oaxaca	7	1	2	10
30	PEL	2010	Puebla	7	0	2	9
31	PEL	2010	Quintana Roo	7	0	0	7
32	PEL	2010	Sinaloa	7	0	2	9
33	PEL	2010	Tamaulipas	7	0	0	7
34	PEL	2010	Tlaxcala	7	5	0	12
35	PEL	2010	Veracruz	7	1	2	10
36	PEL	2010	Yucatán	7	1	0	8
37	PEL	2010	Zacatecas	7	0	2	9
38	PEX	2010	Coahuila	6	0	2	8
39	PEX	2010	Oaxaca	6	0	2	8
40	PEX	2010	Tlaxcala	7	2	0	9
41	PEX	2010	Yucatán	7	0	0	7
42	PEL	2011	Baja California Sur	7	1	3	11
43	PEL	2011	Coahuila	7	3	1	11
44	PEL	2011	Guerrero	7	0	2	9
45	PEL	2011	Hidalgo	7	0	0	7

46	PEL	2011	México	7	0	2	9
47	PEL	2011	Michoacán	7	0	0	7
48	PEL	2011	Nayarit	7	1	3	11
49	PEX	2011	Oaxaca	6	0	2	8
50	PEX	2011	Puebla	7	0	0	7
51	PEX	2011	Veracruz	7	0	0	7
52	PEF	2012	Proceso Electoral Federal	7	0	1	8
53	PEL©	2012	Campeche	7	0	0	7
54	PEL©	2012	Colima	7	1	1	9
55	PEL©	2012	Chiapas	7	1	1	9
56	PEL©	2012	Distrito Federal	7	0	0	7
57	PEL©	2012	Guanajuato	7	0	0	7
58	PEL©	2012	Guerrero	7	0	0	7
59	PEL©	2012	Jalisco	7	0	0	7
60	PEL©	2012	México	7	0	0	7
61	PEL©	2012	Morelos	7	1	0	8
62	PEL©	2012	Nuevo León	7	2	1	10
63	PEL©	2012	Querétaro	7	0	0	7
64	PEL©	2012	San Luis Potosí	7	1	0	8
65	PEL©	2012	Sonora	7	0	0	7
66	PEL©	2012	Tabasco	7	0	2	9
67	PEL©	2012	Yucatán	7	1	0	8
68	PEX	2012	Hidalgo	7	0	0	7
69	PEX	2012	Michoacán	7	0	1	8

70	PEX	2012	Yucatán	7	0	0	7
71	PEL	2013	Aguascalientes	7	0	2	9
72	PEL	2013	Baja California	7	2	2	11
73	PEL	2013	Coahuila	7	6	0	13
74	PEL	2013	Chihuahua	7	0	0	7
75	PEL	2013	Durango	7	1	0	8
76	PEL	2013	Hidalgo	7	0	0	7
77	PEL	2013	Oaxaca	7	2	2	11
78	PEL	2013	Puebla	7	2	2	11
79	PEL	2013	Quintana Roo	7	0	0	7
80	PEL	2013	Sinaloa	7	1	2	10
81	PEL	2013	Tamaulipas	7	0	0	7
82	PEL	2013	Tlaxcala	7	2	0	9
83	PEL	2013	Veracruz	7	2	1	10
84	PEL	2013	Zacatecas	7	0	1	8
85	PEX	2013	Chihuahua	7	0	0	7
86	PEX	2013	Sonora	7	0	0	7
87	PEX	2013	Tlaxcala	7	2	0	9

Cabe destacar que en 2013 participaron por primera vez candidatos independientes en los procesos electorales locales de Quintana Roo y Zacatecas. A falta de reglas claras que precisaran la forma en que estos actores políticos podrán acceder a la radio y a la televisión, se tomaron en consideración los acuerdos que los órganos electorales locales para el otorgamiento de esta prerrogativa, han emitido. Así, la autoridad electoral administrativa de Quintana Roo determinó que los candidatos independientes participaran en conjunto, como si se tratara de un solo partido político, en el segmento del 30% de tiempo igualitario a asignar. Para el caso de Zacatecas, el órgano electoral local cedió del

tiempo que le correspondía, el mismo número de promocionales que en la parte igualitaria le correspondería a un partido político de nueva creación.

Asimismo, el 20 de marzo de 2013, se aprobó el *ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES PARA EL ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN PARA LAS CAMPAÑAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CONTEMPLAN LA FIGURA DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES*. Mediante este instrumento se dispusieron reglas claras para hacer eficiente y eficaz la administración de los tiempos del Estado para esta nueva figura de participación política.

Quintana Roo

N°	Cargo por el que se postula	Nombre del Candidato o Planilla
1	Municipio de Benito Juárez	Unidad Civil
2	Municipio de Cozumel	Fernan Salazar
3	Municipio de Felipe Carrillo Puerto	Por un Carrillo Puerto Unido
4	Municipio de Solidaridad	Ciudadanos Unidos por Solidaridad
5	Distrito VI	Carlos Gerardo Ortíz Merlos
6	Distrito VII	Raúl Ramón González Manzano
7	Distrito VIII	Niza Teresita Puerto Paredes
8	Distrito IX	José Eduardo Galaviz Ibarra
9	Distrito X	Juan Lares Caamal
10	Distrito XI	Joed Saúl Pérez Calderón
11	Distrito XII	Fernando Javier España Vela
12	Distrito XIII	María Virginia Betanzos Moreno
13	Distrito XIV	Ana Luisa Leal González
14	Distrito XV	Gilberto Martínez Ríos

Zacatecas

N°	Cargo por el que se postula	Nombre del Candidato
1	Municipio Pinos	Florentino Gómez Lara
2	Municipio Sombrerete	Israel Espinoza Jaime

3	Municipio Villa de Cos	César Gerardo González Zavala
4	Municipio Sombrerete	Miguel Morales García
5	Municipio Cañitas	Gerardo Carrillo Nava
6	Municipio Mazapil	Rigoberto López Martínez
7	Municipio Zacatecas	Rogelio Cárdenas Hernández
8	Municipio Villa García	Víctor Manuel Guerrero Cruz
9	Municipio Gral. Enrique Estrada	Raúl de Luna Tovar
10*	Municipio Guadalupe	Jorge Álvarez Máynez

* El 30 de abril de 2013, el candidato Jorge Álvarez Máynez, decide contender por la planilla de Movimiento Ciudadano, dejando así de participar como Candidato Independiente.

De cara al Proceso Electoral Federal 2014–2015 y las 17 elecciones coincidentes, se espera la participación de 7 partidos políticos nacionales y de 7 partidos con registro estatal, sin considerar la posibilidad de que existan partidos de nuevo registro y candidaturas independientes. En estas elecciones, el número máximo de partidos locales será de 4, tomando en consideración los registrados a la fecha; por lo que, en su caso, los tiempos del Estado en las emisoras de radio y televisión correspondientes serán distribuidos entre 14 partidos políticos.

Como se advierte, por lo que respecta al número de partidos políticos nacionales y locales, el IFE cuenta con la experiencia de distribuir los tiempos del Estado en radio y televisión, y garantizar el acceso a estos medios de comunicación a un número superior, incluso, de partidos políticos.

5. Tiempos de aprobación de pauta por tipo de elección desde 2008.

El Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral prevé la notificación de las pautas con 20 días de anticipación. Es de destacarse que las pautas son aprobadas por el Comité de Radio y Televisión, en promedio, con 36 días de antelación al inicio de las transmisiones, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

N°	Tipo	Año	Entidad	Precampaña	Campaña
1	PEL	2008	Coahuila		10

2	PEL	2008	Guerrero	10	
3	PEL	2008	Hidalgo	10	28
4	PEL	2008	Nayarit	5	14
5	PEF	2009	Proceso Electoral Federal	42	40
6	PEL [©]	2009	Campeche	54	43
7	PEL [©]	2009	Colima	51	
8	PEL [©]	2009	Distrito Federal	60	61
9	PEL [©]	2009	Guanajuato	13	46
10	PEL [©]	2009	Jalisco	30	46
11	PEL [©]	2009	México	68	51
12	PEL [©]	2009	Morelos	2	
13	PEL [©]	2009	Nuevo León	37	35
14	PEL [©]	2009	Querétaro	47	27
15	PEL [©]	2009	San Luis Potosí	16	
16	PEL [©]	2009	Sonora	40	
17	PEL	2009	Coahuila	33	
18	PEL	2009	Tabasco	34	28
19	PEX	2009	Guerrero	33	
20	PEX	2009	Hidalgo	23	
21	PEX	2009	Jalisco	21	
22	PEX	2009	Quintana Roo	8	
23	PEL	2010	Aguascalientes	46	
24	PEL	2010	Baja California	30	
25	PEL	2010	Chiapas	34	

26	PEL	2010	Chihuahua	47	
27	PEL	2010	Durango	63	
28	PEL	2010	Hidalgo	35	
29	PEL	2010	Oaxaca	32	
30	PEL	2010	Puebla	40	52
31	PEL	2010	Quintana Roo	45	
32	PEL	2010	Sinaloa	49	
33	PEL	2010	Tamaulipas	63	
34	PEL	2010	Tlaxcala	34	
35	PEL	2010	Veracruz	60	
36	PEL	2010	Yucatán	53	92
37	PEL	2010	Zacatecas	56	67
38	PEX	2010	Coahuila	37	
39	PEX	2010	Oaxaca	7	
40	PEX	2010	Tlaxcala	40	
41	PEX	2010	Yucatán	20	
42	PEL	2011	Baja California Sur	42	
43	PEL	2011	Coahuila	48	
44	PEL	2011	Guerrero	85	
45	PEL	2011	Hidalgo	38	
46	PEL	2011	México	55	
47	PEL	2011	Michoacán	41	
48	PEL	2011	Nayarit	45	
49	PEX	2011	Oaxaca	16	

50	PEX	2011	Puebla	22	
51	PEX	2011	Veracruz	32	
52	PEF	2012	Proceso Electoral Federal	30	
53	PEL [©]	2012	Campeche	27	
54	PEL [©]	2012	Colima	26	
55	PEL [©]	2012	Chiapas	39	
56	PEL [©]	2012	Distrito Federal	32	25
57	PEL [©]	2012	Guanajuato	21	
58	PEL [©]	2012	Guerrero	39	48
59	PEL [©]	2012	Jalisco	28	
60	PEL [©]	2012	México	48	
61	PEL [©]	2012	Morelos	25	
62	PEL [©]	2012	Nuevo León	40	
63	PEL [©]	2012	Querétaro	34	23
64	PEL [©]	2012	San Luis Potosí	46	
65	PEL [©]	2012	Sonora	24	
66	PEL [©]	2012	Tabasco	25	
67	PEL [©]	2012	Yucatán	31	
68	PEX	2012	Hidalgo	21	
69	PEX	2012	Michoacán	21	
70	PEX	2012	Yucatán	13	
71	PEL	2013	Aguascalientes	46	
72	PEL	2013	Baja California	24	
73	PEL	2013	Coahuila	31	

74	PEL	2013	Chihuahua	32	
75	PEL	2013	Durango	31	
76	PEL	2013	Hidalgo	50	
77	PEL	2013	Oaxaca	34	
78	PEL	2013	Puebla	26	
79	PEL	2013	Quintana Roo	49	
80	PEL	2013	Sinaloa	64	37
81	PEL	2013	Tamaulipas	36	
82	PEL	2013	Tlaxcala	27	
83	PEL	2013	Veracruz	41	
84	PEL	2013	Zacatecas	27	55
85	PEX	2013	Chihuahua	9	
86	PEX	2013	Sonora	16	
87	PEX	2013	Tlaxcala	8	

Así, el plazo actual para la notificación de pautas ha resultado suficiente para que los institutos y consejos electorales locales remitan su propuesta de pauta, en su caso, para que los distintos órganos del Instituto sesionen para aprobar los catálogos y ordenar su publicación, para aprobar las pautas y notificarlas a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión, permitiéndoles conocer con la debida anticipación los espacios que deberán reservar para el cumplimiento de su obligación constitucional y legal de poner a disposición del IFE 48 minutos diarios durante los procesos electorales.

6. Distribución de promocionales por pauta y tipo de elección desde 2008.

La información que se presenta enseguida establece con precisión el número de promocionales (todos con duración de 30 segundos) que el IFE ha distribuido en cada pauta elaborada (se trata únicamente de los espacios disponibles en la pauta, no de versiones de promocionales) y aprobada, tanto por el Comité de Radio y Televisión como por la Junta General Ejecutiva, desde 2008.

N°	Tipo	Año	Entidad	Días de proceso electoral	Promocionales pautados por día en cada emisora	Promocionales pautados en el periodo (en cada emisora)
1	PEL	2008	Coahuila	73	96	7,008
2	PEL	2008	Guerrero	118	96	11,328
3	PEL	2008	Hidalgo	63	96	6,048
4	PEL	2008	Nayarit	70	96	6,720
5	PEF	2009	Proceso Electoral Federal	156	96	14,976
6	PEL [©]	2009	Campeche	144	96	13,824
7	PEL [©]	2009	Colima	146	96	14,016
8	PEL [©]	2009	Distrito Federal	136	96	13,056
9	PEL [©]	2009	Guanajuato	136	96	13,056
10	PEL [©]	2009	Jalisco	165	96	15,840
11	PEL [©]	2009	México	126	96	12,096
12	PEL [©]	2009	Morelos	147	96	14,112
13	PEL [©]	2009	Nuevo León	156	96	14,976
14	PEL [©]	2009	Querétaro	61	96	5,856
15	PEL [©]	2009	San Luis Potosí	228	96	21,888
16	PEL [©]	2009	Sonora	132	96	12,672
17	PEL	2009	Coahuila	67	96	6,432
18	PEL	2009	Tabasco	90	96	8,640
19	PEX	2009	Guerrero	25	96	2,400
20	PEX	2009	Hidalgo	81	96	7,776
21	PEX	2009	Jalisco	11	96	1,056
22	PEX	2009	Quintana Roo	89	96	8,544

N°	Tipo	Año	Entidad	Días de proceso electoral	Promocionales pautados por día en cada emisora	Promocionales pautados en el periodo (en cada emisora)
23	PEL	2010	Aguascalientes	124	96	11,904
24	PEL	2010	Baja California	115	96	11,040
25	PEL	2010	Chiapas	94	96	9,024
26	PEL	2010	Chihuahua	173	96	16,608
27	PEL	2010	Durango	171	96	16,416
28	PEL	2010	Hidalgo	135	96	12,960
29	PEL	2010	Oaxaca	114	96	10,944
30	PEL	2010	Puebla	165	96	15,840
31	PEL	2010	Quintana Roo	103	96	9,888
32	PEL	2010	Sinaloa	97	96	9,312
33	PEL	2010	Tamaulipas	137	96	13,152
34	PEL	2010	Tlaxcala	112	96	10,752
35	PEL	2010	Veracruz	110	96	10,560
36	PEL	2010	Yucatán	132	96	12,672
37	PEL	2010	Zacatecas	164	96	15,744
38	PEX	2010	Coahuila	36	96	3,456
39	PEX	2010	Oaxaca	69	96	6,624
40	PEX	2010	Tlaxcala	38	96	3,648
41	PEX	2010	Yucatán	24	96	2,304
42	PEL	2011	Baja California Sur	181	96	17,376
43	PEL	2011	Coahuila	180	96	17,280
44	PEL	2011	Guerrero	159	96	15,264

N°	Tipo	Año	Entidad	Días de proceso electoral	Promocionales pautados por día en cada emisora	Promocionales pautados en el periodo (en cada emisora)
45	PEL	2011	Hidalgo	115	96	11,040
46	PEL	2011	México	98	96	9,408
47	PEL	2011	Michoacán	156	96	14,976
48	PEL	2011	Nayarit	111	96	10,656
49	PEX	2011	Oaxaca	51	96	4,896
50	PEX	2011	Puebla	59	96	5,664
51	PEX	2011	Veracruz	62	96	5,952
52	PEF	2012	Proceso Electoral Federal	197	96	18,912
53	PEL [©]	2012	Campeche	99	96	9,504
54	PEL [©]	2012	Colima	108	96	10,368
55	PEL [©]	2012	Chiapas	81	96	7,776
56	PEL [©]	2012	Distrito Federal	145	96	13,920
57	PEL [©]	2012	Guanajuato	172	96	16,512
58	PEL [©]	2012	Guerrero	114	96	10,944
59	PEL [©]	2012	Jalisco	231	96	22,176
60	PEL [©]	2012	México	88	96	8,448
61	PEL [©]	2012	Morelos	152	96	14,592
62	PEL [©]	2012	Nuevo León	138	96	13,248
63	PEL [©]	2012	Querétaro	102	96	9,792
64	PEL [©]	2012	San Luis Potosí	182	96	17,472
65	PEL [©]	2012	Sonora	112	96	10,752
66	PEL [©]	2012	Tabasco	139	96	13,344

N°	Tipo	Año	Entidad	Días de proceso electoral	Promocionales pautados por día en cada emisora	Promocionales pautados en el periodo (en cada emisora)
67	PEL [©]	2012	Yucatán	196	96	18,816
68	PEX	2012	Hidalgo	69	96	6,624
69	PEX	2012	Michoacán	118	96	11,328
70	PEX	2012	Yucatán	24	96	2,304
71	PEL	2013	Aguascalientes	115	96	11,040
72	PEL	2013	Baja California	137	96	13,152
73	PEL	2013	Coahuila	144	96	13,824
74	PEL	2013	Chihuahua	87	96	8,352
75	PEL	2013	Durango	130	96	12,480
76	PEL	2013	Hidalgo	125	96	12,000
77	PEL	2013	Oaxaca	111	96	10,656
78	PEL	2013	Puebla	120	96	11,520
79	PEL	2013	Quintana Roo	96	96	9,216
80	PEL	2013	Sinaloa	82	96	7,872
81	PEL	2013	Tamaulipas	138	96	13,248
82	PEL	2013	Tlaxcala	133	96	12,768
83	PEL	2013	Veracruz	119	96	11,424
84	PEL	2013	Zacatecas	148	96	14,208
85	PEX	2013	Chihuahua	57	96	5,472
86	PEX	2013	Sonora	65	96	6,240
87	PEX	2013	Tlaxcala	22	96	2,112
Total				10,001	96	960,096

De los datos presentados, sin considerar procesos electorales extraordinarios, se advierten las siguientes conclusiones:

1. El periodo electoral más largo, con respecto al acceso a radio y televisión, fue de 231 días (Jalisco, 2012) y el más corto corresponde a 61 días (Querétaro, 2009). En promedio, los comicios presentados en la tabla tuvieron una duración promedio de 130 días.
2. El IFE ha aprobado pautas con una **distribución máxima de promocionales para partidos políticos y autoridades electorales** correspondiente a 22,176 (Jalisco, 2012) y con un mínimo de 5,856 (Querétaro, 2009). En promedio, en el conjunto de elecciones federales y locales, las pautas han contado con una distribución de 12,481 promocionales de 30 segundos.
3. Durante el Proceso Electoral Federal intermedio del año 2009 y las 11 elecciones locales coincidentes con la federal, **la duración máxima de un proceso comicial local** fue de 228 días (San Luis Potosí, 2009) y el mínimo fue de 61 (Querétaro, 2009). En promedio, la duración de tiempos de acceso a radio y televisión, para este periodo y en este conjunto de elecciones locales, fue de 147 días. Asimismo, la distribución máxima de promocionales en la pauta local fue 21,888 (San Luis Potosí, 2009) y el mínimo fue de 5,852 (Querétaro, 2009). En promedio, la distribución de espacios en la pauta local, para este periodo y en este conjunto de elecciones, fue de 13,864 promocionales.
4. Durante las elecciones locales celebradas el primer semestre de 2010, la **duración máxima de un proceso comicial** fue de 173 días (Chihuahua, 2010) y el mínimo fue de 94 (Chiapas, 2010). En promedio, la duración de tiempos de acceso a radio y televisión, para este periodo y en este conjunto de 15 elecciones locales simultáneas, fue de 130 días. Por otro lado, la distribución máxima de promocionales en la pauta local fue 16,608 (Chihuahua, 2010) y el mínimo fue de 9,024 (Chiapas, 2010). En promedio, la distribución de espacios en la pauta, para este periodo y en este conjunto de 15 elecciones locales simultáneas, fue de 12,454 promocionales.
5. Por lo que respecta a las elecciones locales de 2011, la duración máxima de un proceso comicial local fue de 181 días (Baja California Sur, 2011) y el mínimo fue de 98 (Estado de México, 2011). En promedio, la duración de tiempos de acceso a radio y televisión, para este periodo y en este conjunto de 7 elecciones locales simultáneas, fue de 143 días. De esta manera la distribución máxima de promocionales en la pauta fue 17,376 (Baja California Sur, 2011) y el mínimo fue de 9,408 (Estado de México, 2011). En promedio, la distribución de espacios en la pauta, para este periodo y en este conjunto de 7 elecciones simultáneas, fue de 13,714 promocionales.
6. Durante el Proceso Electoral Federal presidencial de 2012 y las 15 elecciones locales coincidentes con la federal, la duración máxima de un proceso comicial

local fue de 231 días (Jalisco, 2012) y el mínimo fue de 81 (Chiapas, 2012). En promedio, la duración de tiempos de acceso a radio y televisión, para este periodo y en este conjunto de elecciones, fue de 141 días. Cabe mencionar que la distribución máxima de promocionales en la pauta fue 22,176 (Jalisco, 2012) y el mínimo fue de 7,776 (Chiapas, 2012). En promedio, la distribución de espacios en la pauta, para este periodo y en este conjunto de elecciones locales, fue de 13,536 promocionales

7. En los procesos locales de 2013, la duración máxima de un proceso comicial local fue de 148 días (Zacatecas, 2013) y el mínimo fue de 82 (Sinaloa, 2013). En promedio, la duración de tiempos de acceso a radio y televisión, para este periodo y en este conjunto de 14 elecciones locales simultáneas, fue de 120 días. En ese sentido, la distribución máxima de promocionales en la pauta fue 14,208 (Zacatecas, 2013) y el mínimo fue de 7,872 (Sinaloa, 2013). En promedio, la distribución de espacios en la pauta, para este periodo y en este conjunto de 14 elecciones locales simultáneas, fue de 11,554 promocionales.
8. De los datos presentados, se desprende que durante el Proceso Electoral Federal intermedio de 2009 y las 11 elecciones locales coincidentes con la federal se pautaron 30 millones 292 mil 416 promocionales, mientras que durante el Proceso Electoral Federal Presidencial de 2012 y las 15 elecciones locales coincidentes con la federal se pautaron 58 millones 675 mil 008 promocionales.
9. Durante las 15 elecciones locales celebradas el primer semestre de 2010 se pautaron 12 millones 553 mil 536 promocionales. En las 7 elecciones locales de 2011 se pautaron 6 millones 731 mil 520 promocionales. Y en las 14 elecciones de 2013 se pautaron 15 millones 532 mil 512 promocionales.
10. En las procesos electorales de 2009 a 2013 se enviaron para transmisión 13,377 versiones de promocionales de radio y televisión, conforme a la tabla que se indica a continuación.

N°	Año	Tipo de Proceso Electoral	Total de versiones
1	2009	Federal y Locales coincidentes	2,256
2	2010	Locales	4,890
3	2011	Locales	1,226
4	2012	Federal y Locales coincidentes	2,554
5	2013	Locales	2,451
		Total	13,377

Los datos expuestos, resultan fundamentales para comprender, al menos en perspectiva del Proceso Electoral Federal 2014 – 2015, la dimensión de lo que implicará para el IFE y para los sujetos obligados, la administración de los tiempos de la radio y la televisión mexicanas.

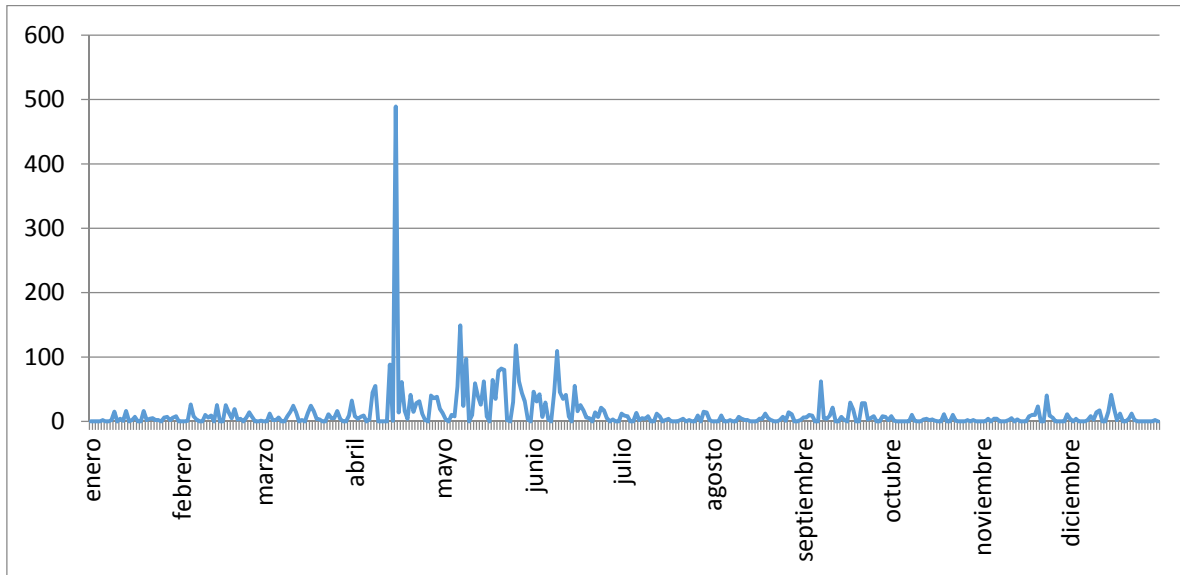
7. Recepción de promocionales de partidos políticos y autoridades electorales para su calificación técnica 2009 – 2013.

A partir de 2010, por primera vez se establecieron calendarios muy precisos que indicaban plazos de recepción de materiales lo que ha permitido imponer orden y eficiencia a la difusión de los promocionales de los partidos políticos y autoridades electorales.

Una vez que los promocionales de radio y televisión han sido asignados y los actores políticos conocen la distribución de la pauta, éstos entregan al Instituto sus respectivos materiales de radio y televisión en los plazos establecidos en los calendarios aprobados por el Comité de Radio y Televisión. La recepción de materiales es el inicio de toda la cadena operativa que incluye la calificación técnica, generación de huellas acústicas, ingesta de materiales de radio y televisión, elaboración de órdenes de transmisión y distribución de los promocionales entregados por los partidos y las autoridades electorales, a través del portal de pautas y el sistema de distribución satelital, han permitido cumplir cabalmente con los plazos o términos establecidos.

Con el propósito de ilustrar el flujo real de recepción de materiales de los partidos políticos y autoridades electorales, las siguientes gráficas permiten apreciar los “picos” de operación del IFE durante los últimos años, esto es, el máximo de materiales recibidos por año, así como la tendencia fuera de un proceso comicial (federal o local).

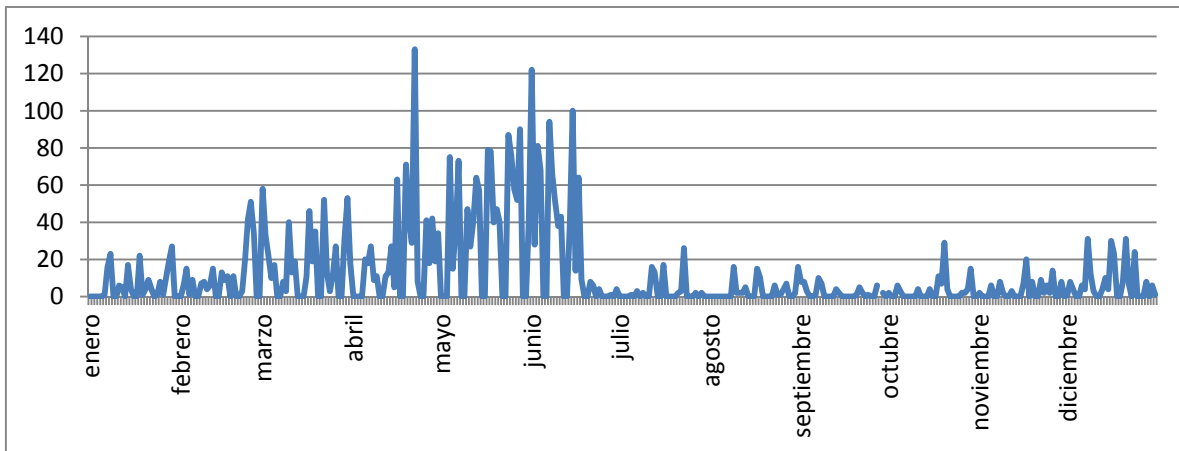
Promocionales recibidos y calificados técnicamente durante 2009



De la gráfica mostrada, se pueden concluir tres tendencias:

1. Durante la etapa de precampaña (enero – febrero) el volumen de materiales para calificación técnica es marginal con respecto al de otros periodos.
2. El flujo típico de recepción y calificación de materiales muestra un incremento significativo durante los meses de la etapa de campaña electoral.
3. Los picos mostrados durante 2009 corresponden a la etapa de campaña con tres momentos por encima de 100 materiales en un día, aunque un episodio único registró la recepción de cerca de 500 promocionales en un solo día.

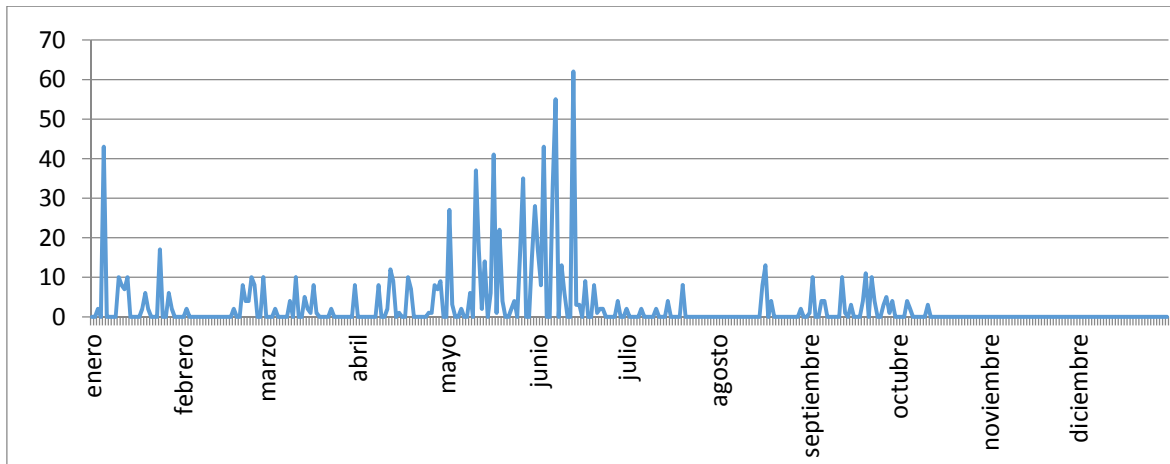
Promocionales recibidos y calificados técnicamente durante 2010



De lo descrito se puede concluir lo siguiente:

1. Durante la etapa de precampaña (enero – abril) el volumen de materiales para calificación técnica es marginal con respecto al de la etapa de campaña (nunca se registró un “pico” mayor a 60 materiales por día).
2. El flujo típico de recepción y calificación de materiales muestra un incremento significativo durante los meses de la etapa de campaña electoral.
3. Los “picos” mostrados durante 2010 corresponden a la etapa de campaña con tres momentos por encima de 100 materiales en un día (igual que durante 2009). El pico máximo fue 135 materiales un día.

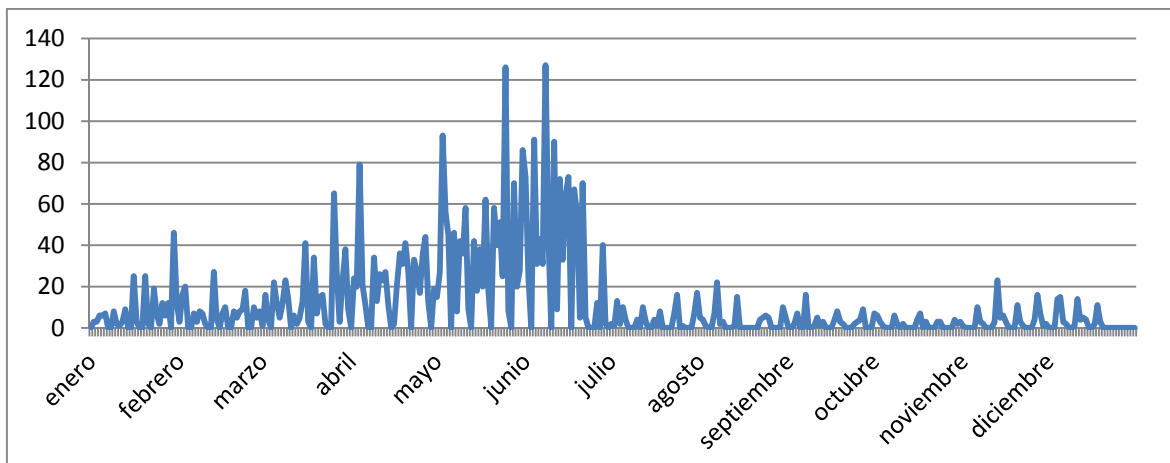
Promocionales recibidos y calificados técnicamente durante 2011



Al respecto se puede concluir lo siguiente:

1. Durante la etapa de precampaña (febrero – abril) el volumen de materiales para calificación técnica es marginal con respecto al de la etapa de campaña (nunca se registró un “pico” mayor a 15 materiales por día). Los “picos” de enero corresponden a registros de Baja California Sur y Guerrero en cierre de campaña.
2. El flujo típico de recepción y calificación de materiales muestra un incremento significativo durante los meses de la etapa de campaña electoral.
3. Los “picos” mostrados durante 2011 corresponden a la etapa de campaña con dos momentos por encima de 50 materiales en un día (igual que durante 2009 y 2010). El “pico” máximo fue 62 materiales un día.

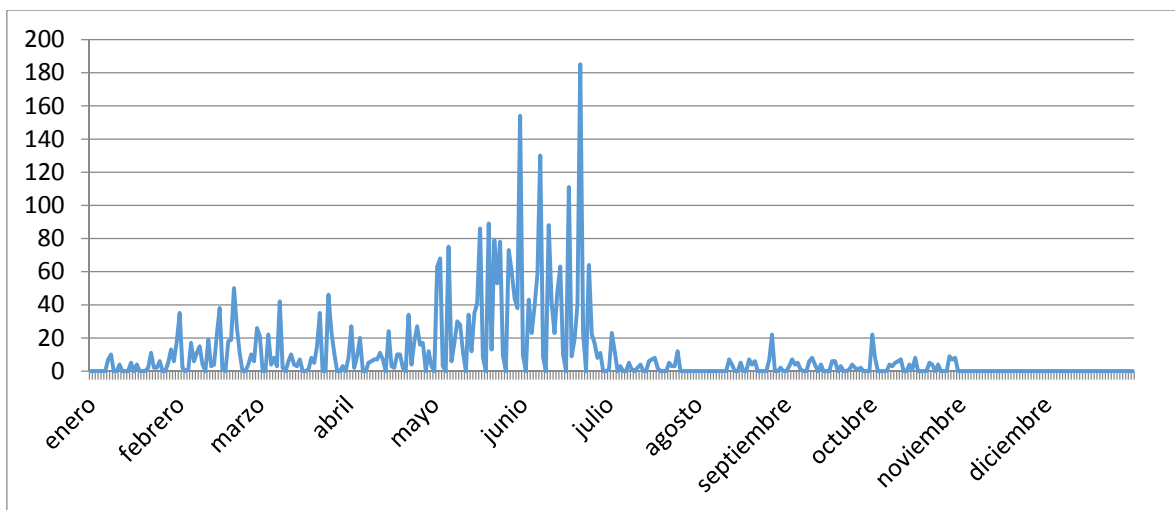
Promocionales recibidos y calificados técnicamente durante 2012



Sobre esta gráfica se puede concluir lo siguiente:

1. Durante la etapa de precampaña (enero – febrero) el volumen de materiales para calificación técnica es marginal con respecto al de la etapa de campaña (nunca se registró un “pico” mayor a 50 materiales por día).
2. El flujo típico de recepción y calificación de materiales muestra un incremento significativo durante los meses de la etapa de campaña electoral.
3. Los “picos” mostrados durante 2012 corresponden a la etapa de campaña con dos momentos por encima de 120 materiales en un día. El “pico” máximo fue 127 materiales un día.

Promocionales recibidos y calificados técnicamente durante 2013



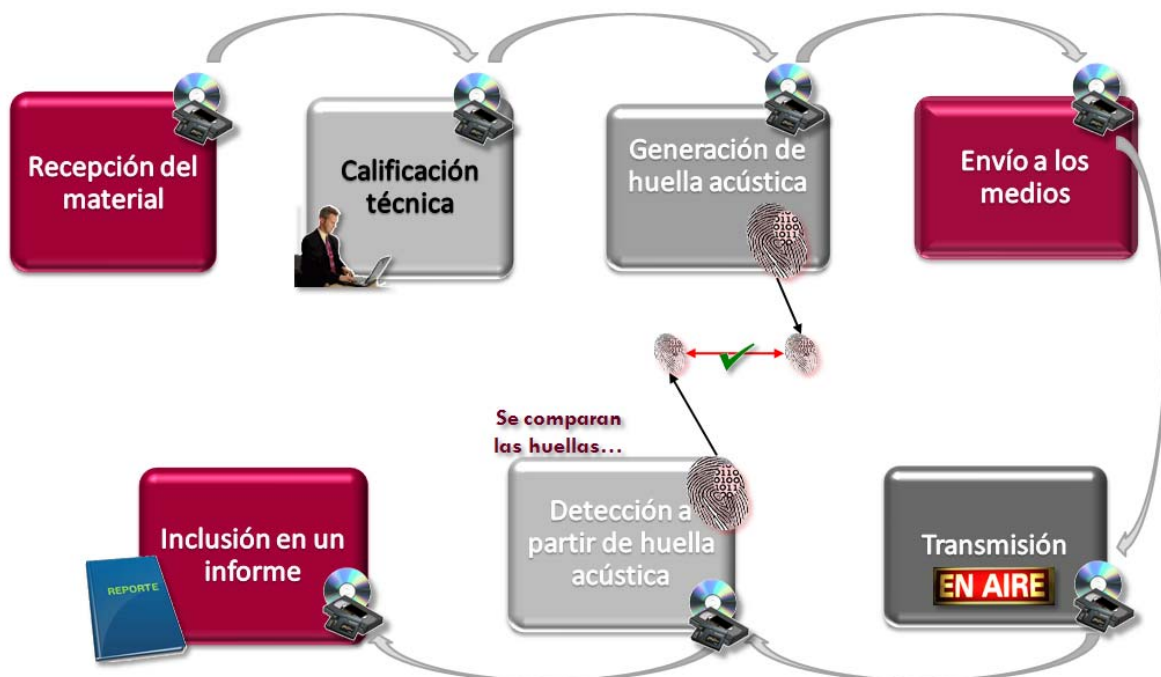
Al respecto, se puede concluir lo siguiente:

1. Durante la etapa de precampaña (enero – febrero) el volumen de materiales para calificación técnica es marginal con respecto al de la etapa de campaña (nunca se registró un “pico” mayor a 50 materiales por día).
2. El flujo típico de recepción y calificación de materiales muestra un incremento significativo durante los meses de la etapa de campaña electoral.
3. Los “picos” mostrados durante 2013 corresponden a la etapa de campaña con dos momentos por encima de 150 materiales en un día. El “pico” máximo fue 185 materiales un día.

8. Registro de materiales, estudio de oficios de calificación técnica y de transmisión de partidos políticos y autoridades electorales (cantidad de materiales, diversidad de actores, entregas en el plazo límite).

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos recibe los promocionales de conformidad con lo establecido en el acuerdo aprobado (actualmente ACRT/41/2013), que contiene las especificaciones y condiciones para la entrega de materiales por parte de los partidos políticos y autoridades electorales, así como requisitos de las órdenes de transmisión.

Los promocionales de autoridades electorales, partidos políticos nacionales, partidos políticos locales y candidatos independientes atraviesan el siguiente flujo:



Desde la aplicación del Sistema de Administración de los Tiempos del Estado (SIATE) los partidos políticos y autoridades electorales entregan materiales de radio y televisión con las especificaciones aprobadas por el Comité de Radio y Televisión (ACRT/66/2009; ACRT/040/2010; ACRT/026/2011; ACRT/33/2012; y, ACRT/41/2013) para su calificación técnica.

Cuando se recibe un promocional se registra en el Sistema de Pautas V2 y se le asigna un número de folio por versión. El registro generado identifica al promocional de manera única e irrepetible.

Estudio de oficios de calificación técnica y de transmisión de partidos políticos y autoridades electorales.

1. Recepción y registro de materiales

De las solicitudes para revisión técnica, las principales observaciones en los oficios de entrega de materiales para solicitar la calificación técnica que los partidos políticos y autoridades electorales presentan son:

- Errores en la información general (fecha, acreditación, entidad, periodo, medio, firma);
- Falta de rotulación en los materiales;
- Incumplimiento de especificaciones del acuerdo; y
- Diferencia entre las versiones enunciadas en el oficio y el spot físico.

2. Recepción de oficios de transmisión

Al recibir una solicitud de distribución, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de conformidad con los plazos establecidos y calendario vigente, tiene la obligación de ordenar la transmisión de materiales a los concesionarios y permisionarios correspondientes, por esta razón es de vital importancia que las solicitudes recibidas sean revisadas exhaustivamente.

De las transmisiones entregadas por partidos políticos y autoridades electorales Registro de Materiales detectó lo siguiente:

- Carencia de información general (fecha, acreditación, entidad, periodo, medio, firma);
- Registros y versiones equivocados;
- Desinformación en relación a los promocionales que están al aire;
- Solicitud de transmisión de promocionales no óptimos;
- Inviabilidad en las estrategias

- a) Transmisión por hora o franja horaria (El actor solicitante no contaba con impactos en la franja solicitada).
- b) Transmisión por día (El actor solicitante no tenía impactos pautados para los días indicados).
- c) Transmisión por emisora (El actor solicitante señaló alguna emisora perteneciente a otra entidad).
- d) Transmisión por grupo de emisoras (El actor solicitante señaló emisoras de diversos grupos).
- e) Orden por ciclo de transmisión de varios promocionales (El actor solicitante no indicó un ciclo ni qué hacer con los promocionales que se encontraban al aire).
- f) Orden de transmisión utilizando la pauta como instrumento para indicar la colocación de cada promocional en un periodo de tiempo (El actor solicitante colocó promocionales en el espacio de otro actor).
 - o Vigencias fuera de la etapa electoral; y,
 - o Falta de claridad en la instrucción.

Del análisis de dicho Acuerdo se desprende que la labor de recepción, calificación, dictaminación técnica y distribución de materiales es una tarea compleja que implica la participación de diversas áreas y la combinación de recursos con plazos inalterables.

La cantidad de materiales, la diversidad de actores y las entregas en el plazo límite conjugadas con la atención que se le brinda al actor, hace del área encargada del registro de materiales la ventanilla única de entrada a la Dirección.

Tomando en cuenta lo anterior, y considerando que el 70% de los actores entrega su estrategia de transmisión en los días límite, cualquier modificación al modelo de comunicación política hará necesario reforzar las relaciones institucionales, mejorar el flujo de información, perfeccionar la captura de información para registro de materiales y, de aumentar el número de estrategias diferenciadas. Por lo tanto, el área de registro de materiales necesitará más recursos humanos, materiales y un espacio mayormente amplio para estar en posibilidad de atender a los actores políticos.

9. Capacidad para la calificación técnica de promocionales.

Tal como lo establece el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral y los Acuerdos del Comité de Radio y Televisión por los que se establecen los términos y condiciones para la entrega de materiales, el Instituto lleva a cabo una evaluación de la calidad técnica de los promocionales de radio y televisión que entregan los partidos políticos y autoridades electorales para asegurar que cumplan con los parámetros y estándares de la industria de radio y televisión reconocidos por la National Television System Committee (NTSC).

Actualmente con la capacidad tecnológica que le ha permitido calificar un máximo histórico de 185 materiales en un día.

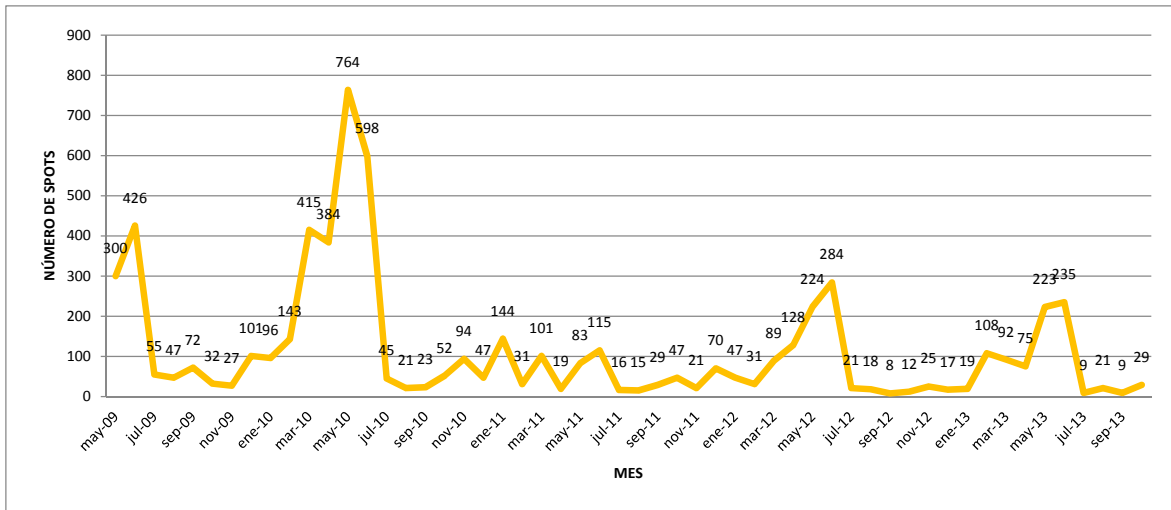
Un nuevo esquema de transmisión que aumente el número de materiales que ingresan para su calificación técnica y posterior transmisión, implicaría inversiones en recursos materiales y humanos para aumentar la capacidad instalada del Instituto y sus respectivos operadores.

El tiempo promedio para elaborar el dictamen técnico de un material con duración de 20 o 30 segundos es de 5 minutos. Un programa de 5 minutos puede llevar hasta 20 minutos para elaborar el dictamen técnico.

10. Envío de promocionales de partidos políticos y autoridades electorales vía satélite 2009 – 2013.

Una de las modalidades de entrega que ha incrementado considerablemente la eficiencia de la distribución de materiales del IFE al interior del país, ha sido el envío satelital de los materiales de televisión de los partidos políticos y de las autoridades electorales. La siguiente gráfica muestra con precisión el número de promocionales que se han entregado mes por mes desde mayo de 2009 (fecha de inicio de operaciones del telepuerto y su sistema de entrega satelital a 85 puntos de recepción en el país, incluidos 24 permisionarios públicos) a cada una de las Juntas Locales Ejecutivas, Distritales Ejecutivas y permisionarios que cuentan con receptores satelitales.

Promocionales enviados vía satélite por mes 2009 – 2013



La gráfica muestra el envío de materiales por satélite en 85 puntos del país para su transmisión durante el Proceso Electoral Federal intermedio de 2009 y sus 11 elecciones coincidentes, 15 elecciones locales simultáneas transcurridas en el primer semestre 2010, 2 elecciones locales en etapa de precampaña y campaña de agosto a diciembre de 2010 (Baja California Sur y Guerrero), el cierre de etapa de campañas de Baja California Sur y Guerrero (enero y febrero 2010), 4 elecciones simultáneas durante el primer semestre (Coahuila, Hidalgo, Estado de México y Nayarit), el Proceso Electoral Federal 2012 y sus 15 elecciones coincidentes y 15 elecciones locales simultáneas transcurridas en el primer semestre 2013.

Se puede concluir que durante la etapa de precampaña el volumen de materiales enviados es marginal con respecto al de la etapa de campaña, y que el flujo típico de envío de materiales muestra un incremento significativo durante los meses de la etapa de campaña electoral (“picos” por encima de 300 materiales por mes, llegando a un máximo de 764 en un mes).

11. Número de órdenes de transmisión por tipo de elección durante 2010, 2011, 2012 y 2013.

Desde enero de 2010 el IFE comunica a los concesionarios y permisionarios incluidos en un catálogo de proceso electoral las instrucciones precisas para la difusión de promocionales de partidos políticos y autoridades electorales, a través de un instrumento denominado orden de transmisión.

De 2010 a 2013 se han notificado un total de 2,445 órdenes de transmisión, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Año	Número total de órdenes de transmisión
2010	628
2011	306
2012	976
2013	535
Total	2,445

Es importante mencionar que el proceso de elaboración de órdenes de transmisión y distribución de materiales, el cual implica el uso de mecanismos y dispositivos tecnológicos para la calificación técnica de materiales, la generación de huellas acústicas, la ingesta de materiales de radio y televisión y su disposición satelital o por internet, han permitido cumplir cabalmente con los plazos o términos establecidos para su notificación a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Actualmente, durante los procesos electorales la dinámica de notificación de órdenes de transmisión y materiales a los concesionarios y permisionarios de todo el país, se lleva a cabo dos veces por semana (lunes y miércoles) lo cual implica que la elaboración de las órdenes de transmisión y preparación de materiales para su envío se realice en domingo y martes.

El cumplimiento en tiempo y forma de la notificación arriba descrita ha sido posible gracias al apoyo de la estructura desconcentrada del Instituto, 32 Juntas Locales y 330 Juntas Distritales en todo el país, sin que en ellas se cuente hoy en día con áreas específicas para realizar dichas actividades sino solamente con 31 Enlaces de distribución a nivel nacional.

Uno de los instrumentos fundamentales del SIATE es el Sistema de Pautas, cuya versión actual 2.0, ha permitido hacer más eficiente la elaboración de las órdenes de transmisión. En la actualidad, el proceso de elaboración y de notificación de las mismas ha permitido que la dinámica de sustitución de materiales de radio y televisión pueda llevarse a cabo dos veces por semana.

12. Transmisión de promocionales.

De las solicitudes de transmisión entregadas por los partidos políticos en los procesos electorales de 2009 al 2013, prácticamente todos han desarrollado estrategias diferenciadas, las cuales se pueden categorizar en lo siguiente:

- Transmisión por hora o franja horaria;
- Transmisión por día;
- Transmisión por emisora;
- Transmisión por grupo de emisoras en una localidad;
- Ciclo de transmisión de varios promocionales, y
- En el 2013 se inauguró la modalidad de solicitar una transmisión utilizando la pauta como instrumento para indicar la colocación de los promocionales en un periodo de tiempo determinado.

En todos los casos, se elaboraron las órdenes de transmisión conforme a las estrategias de difusión solicitadas por los partidos políticos. La única excepción en la modalidad de transmisión por emisora o por grupo de emisoras en una localidad es para los combos, redes locales y sistemas estatales.

Los casos de excepción se deben a que las emisoras denominadas “combo” son radiodifusoras que transmiten simultáneamente una misma señal en la frecuencia AM y en la FM. En dichos casos el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) define a la FM como emisora complementaria de la AM. También se consideran combos a las emisoras que se encuentran en proceso de transición de la frecuencia AM a la FM. Por lo que se refiere a las “redes locales” se debe a los casos de los canales de televisión de las cadenas nacionales que, si bien “bloquean” la señal de origen para transmitir contenidos estatales, no hacen el bloqueo localmente; y por último, “los sistemas estatales” son grupos de emisoras de radio y/o de televisión gubernamentales y de algunas instituciones de educación superior cuya señal de origen se transmite simultáneamente en cada una de ellas.

El tiempo de elaboración de las órdenes de transmisión puede variar dependiendo del número de materiales que ingresan para determinada orden de transmisión, la complejidad en la interpretación de la estrategia que solicite algún partido político, el número de estrategias de varios partidos para una sola orden, etcétera. Es importante mencionar que la fecha en que se ha realizado el mayor número de asignación de materiales fue durante el proceso electoral federal 2011-2012, el lunes 19 de marzo de 2012, específicamente el día de elaboración de la 30ª orden de transmisión, ya que se realizaron 944 asignaciones.

Cabe decir que el tiempo máximo de operación que media entre la recepción de los materiales, solicitudes de transmisión, la huella acústica, la carga de materiales, la elaboración de la orden de transmisión y su validación ha sido de 36 horas continuas en el inicio del proceso electoral 2012.

Adicionalmente, el tiempo máximo para la validación y generación de órdenes de transmisión en el Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales, corresponde al día 24 de enero de 2012, fecha de elaboración de la 14ª orden de transmisión del proceso electoral federal 2011-2012, con un tiempo de 27 horas, 50 minutos.

13. El flujo de versiones de promocionales entregados en cada orden de transmisión por elección local durante 2010, 2011, 2012 y 2013.

Tomando en consideración que, tal como se indicó en los apartados previos, el modelo de operación para la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión tuvo cambios desde 2010 con motivo de la reflexión y evaluación de los resultados alcanzados en 2009 en este apartado sólo se registra el flujo de versiones de promocionales de las elecciones locales celebradas desde 2010 a 2013.

A continuación se presenta una tabla con el flujo máximo de materiales por elección local y entidad federativa.

N°	Tipo	Año	Entidad	Días de proceso electoral	Máximo de materiales por OT	Total de materiales en el periodo
1	PEL	2010	Aguascalientes	124	16	94
2	PEL	2010	Baja California	115	101	339
3	PEL	2010	Chiapas	94	28	69
4	PEL	2010	Chihuahua	173	22	122
5	PEL	2010	Durango	171	19	92
6	PEL	2010	Hidalgo	135	25	106
7	PEL	2010	Oaxaca	114	38	147
8	PEL	2010	Puebla	165	37	258
9	PEL	2010	Quintana Roo	103	39	212
10	PEL	2010	Sinaloa	97	45	191
11	PEL	2010	Tamaulipas	137	16	123
12	PEL	2010	Tlaxcala	112	12	75
13	PEL	2010	Veracruz	110	14	119
14	PEL	2010	Yucatán	132	27	71
15	PEL	2010	Zacatecas	164	18	146
16	PEL	2011	Baja California Sur	181	21	144
17	PEL	2011	Coahuila	180	16	78
18	PEL	2011	Guerrero	159	27	211
19	PEL	2011	Hidalgo	115	17	46
20	PEL	2011	México	98	19	43
21	PEL	2011	Michoacán	156	42	192

N°	Tipo	Año	Entidad	Días de proceso electoral	Máximo de materiales por OT	Total de materiales en el periodo
22	PEL	2011	Nayarit	111	25	198
23	PEF	2012	Proceso Electoral Federal	197	95	961
24	PEL©	2012	Campeche	99	28	98
25	PEL©	2012	Colima	108	35	124
26	PEL©	2012	Chiapas	81	24	100
27	PEL©	2012	Distrito Federal	145	106	307
28	PEL©	2012	Guanajuato	172	36	154
29	PEL©	2012	Guerrero	114	25	151
30	PEL©	2012	Jalisco	231	23	186
31	PEL©	2012	México	88	14	101
32	PEL©	2012	Morelos	152	40	169
33	PEL©	2012	Nuevo León	138	20	132
34	PEL©	2012	Querétaro	102	28	105
35	PEL©	2012	San Luis Potosí	182	16	140
36	PEL©	2012	Sonora	112	36	231
37	PEL©	2012	Tabasco	139	27	170
38	PEL©	2012	Yucatán	196	21	189
39	PEL	2013	Aguascalientes	115	25	97
40	PEL	2013	Baja California	137	52	58
41	PEL	2013	Coahuila	144	36	336
42	PEL	2013	Chihuahua	87	41	348
43	PEL	2013	Durango	130	31	192
44	PEL	2013	Hidalgo	125	25	193
45	PEL	2013	Oaxaca	111	40	207
46	PEL	2013	Puebla	120	33	212
47	PEL	2013	Quintana Roo	96	33	286
48	PEL	2013	Sinaloa	82	20	113
49	PEL	2013	Tamaulipas	138	35	241
50	PEL	2013	Tlaxcala	133	23	106
51	PEL	2013	Veracruz	119	41	220
52	PEL	2013	Zacatecas	148	42	287
			Total	6,887	1,675	9,290

A partir de lo anterior, se puede afirmar que:

1. Se identifica con regularidad una **tendencia muy importante**: típicamente, **el mayor volumen de materiales asociados a una orden de transmisión, se entrega al inicio de cada etapa electoral** (precampaña y campaña). Lo anterior, permite al IFE planear correctamente el flujo de comunicación con los concesionarios y permisionarios de la radio y la televisión y, a estos últimos, anticipar adecuada y oportunamente, los mecanismos necesarios para la transmisión oportuna de los promocionales de los partidos políticos y autoridades electorales.

2. El conjunto de **elecciones bajo análisis indica que la duración promedio de estos comicios fue de 132 días.**
3. En esos 132 días, **el promedio máximo de promocionales entregados por orden de transmisión fue 32. El mínimo de materiales entregados en una orden de transmisión fue 0**, en virtud de que no toda orden de transmisión implica sustitución de materiales, es decir, se pueden seguir transmitiendo los de una orden de transmisión anterior. **El máximo de materiales entregados fue 106** (Distrito Federal, 2012).
4. El **promedio de materiales entregados** (versiones diferentes de partidos políticos y autoridades electorales) **por elección fue 178, con un máximo de 961** (Proceso Electoral Federal, 2012), de 348 en una elección local (Chihuahua, 2013 y **un mínimo de 43** (México, 2011).

14. Resultados en monitoreo y verificación de transmisiones.

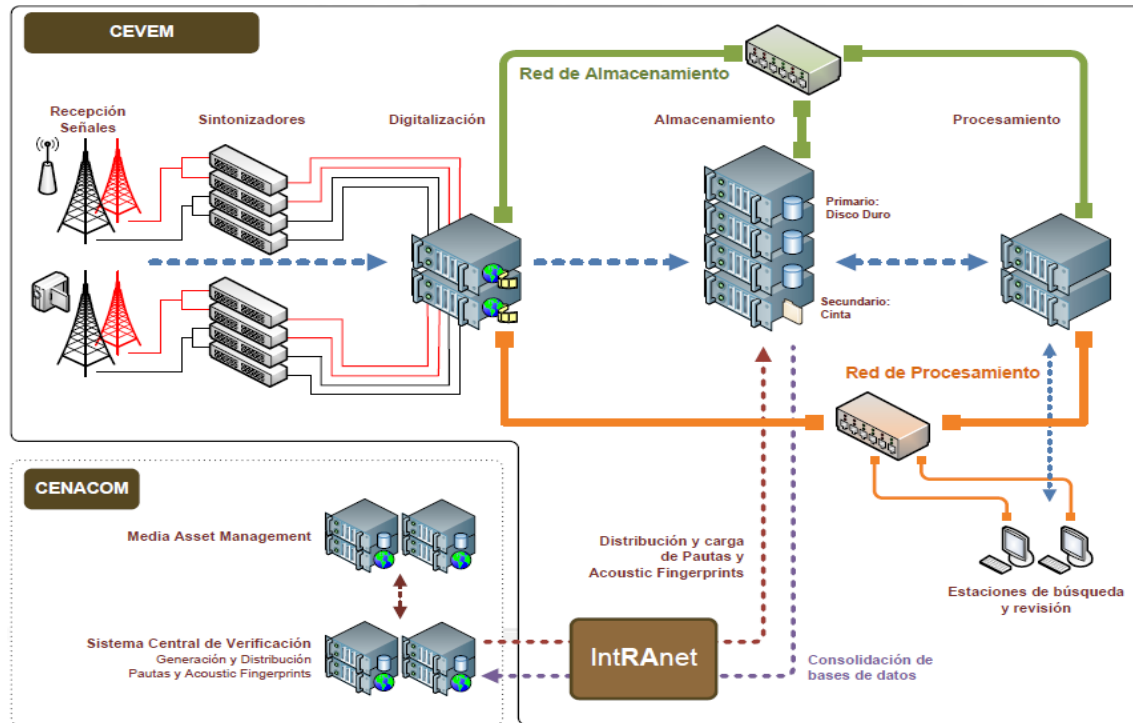
Esquema de operación para la Verificación y Monitoreo

El subsistema de Verificación y monitoreo, cuenta con la infraestructura para detectar automáticamente las señales de radio y televisión en el espacio radioeléctrico y digitalizarlas, grabar automáticamente toda la transmisión de dichas señales e identificar automáticamente en tiempo real la transmisión de los materiales de los partidos políticos y las autoridades electorales que previamente se notifican a las emisoras.

Es así que en los Centros de Verificación y Monitoreo se reciben, digitalizan y almacenan las señales de radio y televisión, cada vez que el promocional de un partido político o autoridad electoral es transmitido, el SIVeM lo relaciona con la huella acústica correspondiente y conserva su registro.

El proceso anterior se describe en el siguiente diagrama:

Diagrama de la infraestructura de los CEVEM



Las detecciones del sistema se van agregando en un listado ordenado que reporta: el material que fue transmitido, la emisora, la fecha y hora de transmisión, su duración y si se ajusta a la pauta notificada. El listado incluye además el testigo de grabación asociado a la detección.

El personal adscrito a los CEVEM (Supervisores y Técnicos Monitoristas) es el encargado de realizar las actividades de verificación para determinar el cumplimiento de pautas. Tomando como insumo el listado automático de detecciones, los Técnicos Monitoristas depuran y validan la información diariamente, revisando cada detección e identificando la correspondencia entre el registro y lo que se ve y/o escucha en el testigo de grabación. Esta actividad es una de las más importantes en el esquema de verificación y monitoreo, pues permite que los informes sean confiables. A partir de esta depuración y validación es posible generar reportes e informes que dan cuenta del cumplimiento a las Órdenes de Transmisión.

Infraestructura para la verificación y monitoreo.

A la fecha se monitorean **1,573 señales de radio y televisión**, lo que equivale **al 99% de las señales que pueden ser captadas** en las localidades donde se encuentran ubicados los 143 Centros de Verificación y Monitoreo lo que equivale aproximadamente al 66% del universo total de señales de radio y televisión pautadas en el territorio nacional.

Periódicamente, se realiza la actualización de las señales que son captadas y no son monitoreadas en las Juntas en donde se encuentra instalado un CEVEM y en las juntas que no cuentan con un Centro de Verificación y Monitoreo (CEVEM), actividad que se detalla en el procedimiento “Búsqueda y Calificación de las Señales No Monitoreadas de Radio y Televisión”, así como el personal que participa en la actividad.

Señales monitoreadas vs infraestructura instalada.

No.	ENTIDAD	No. CEVEM	CEVEM	SEÑALES MONITOREADAS				EQUIPO EXISTENTE				DIFERENCIA	
				Radio	TV	TDT	Total	Radio	TV	TDT	Total	Total	%
1	AGUASCALIENTES	1	AGUASCALIENTES	21	5	0	26	21	6	0	27	1	96.30%
2	BAJA CALIFORNIA	2	MEXICALI	25	6	1	32	27	11	1	39	7	82.05%
		3	ENSENADA	9	5	0	14	10	7	0	17	3	82.35%
		4	TIJUANA	28	0	8	36	33	0	8	41	5	87.80%
3	BAJA CALIFORNIA SUR	5	MULEGE	3	1	0	4	12	10	0	22	18	18.18%
		6	LA PAZ BCS	11	6	0	17	12	9	0	21	4	80.95%
4	CAMPECHE	7	CAMPECHE	6	5	0	11	10	6	0	16	5	68.75%
		8	CARMEN	6	3	0	9	10	7	0	17	8	52.94%
5	COAHUILA	9	PIEDRAS NEGRAS	14	6	0	20	27	10	0	37	17	54.05%
		10	CD. ACUÑA	7	2	0	9	11	0	0	11	2	81.82%
		11	MONCLOVA	13	4	0	17	22	10	0	32	15	53.13%
		12	SALTILLO 1	4	3	0	7	8	3	0	11	4	63.64%
		13	SALTILLO 2	8	2	0	10	8	2	0	10	0	100.00%
		14	TORREON 1	7	4	0	11	9	5	0	14	3	78.57%
		15	TORREON 2	7	2	0	9	9	4	0	13	4	69.23%
6	COLIMA	16	COLIMA	10	6	0	16	12	7	0	19	3	84.21%
		17	MANZANILLO	4	4	0	8	7	6	0	13	5	61.54%
7	CHIAPAS	18	PALENQUE	2	1	0	3	1	3	0	4	1	75.00%
		19	OCOSINGO	1	1	0	2	2	2	0	4	2	50.00%
		20	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	4	0	0	4	5	5	0	10	6	40.00%
		21	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	2	4	0	6	3	5	0	8	2	75.00%
		22	TUXTLA GUTIERREZ	11	5	0	16	16	6	0	22	6	72.73%
		23	TONALA	2	3	0	5	4	3	0	7	2	71.43%
		24	COMITAN DE DOMINGUEZ	5	5	0	10	8	5	0	13	3	76.92%

No.	ENTIDAD	No. CEVEM	CEVEM	SEÑALES MONITOREADAS				EQUIPO EXISTENTE				DIFERENCIA	
				Radio	TV	TDT	Total	Radio	TV	TDT	Total	Total	%
		25	TAPACHULA	10	6	0	16	14	8	0	22	6	72.73%
8	CHIHUAHUA	26	JUAREZ	21	7	0	28	22	7	0	29	1	96.55%
		27	DELICIAS	5	4	0	9	19	10	0	29	20	31.03%
		28	CHIHUAHUA 1	6	4	0	10	12	4	0	16	6	62.50%
		29	CUAUHTEMOC	2	2	0	4	8	8	0	16	12	25.00%
		30	CHIHUAHUA 2	8	3	0	11	13	4	0	17	6	64.71%
		31	HIDALGO DEL PARRAL	8	4	0	12	11	7	0	18	6	66.67%
9	DISTRITO FEDERAL	32	TLALPAN	46	10	2	58	55	11	2	68	10	85.29%
10	DURANGO	33	GOMEZ PALACIO	11	1	0	12	10	3	0	13	1	92.31%
		34	DURANGO 1	8	5	0	13	9	5	0	14	1	92.86%
		35	DURANGO 2	8	4	0	12	9	5	0	14	2	85.71%
11	GUANAJUATO	36	LEON	16	6	0	22	19	7	0	26	4	84.62%
		37	GUANAJUATO	10	2	0	12	17	4	0	21	9	57.14%
		38	IRAPUATO	9	0	0	9	10	1	0	11	2	81.82%
		39	CELAYA	8	4	0	12	9	5	0	14	2	85.71%
		40	VALLE DE SANTIAGO	6	0	0	6	6	1	0	7	1	85.71%
		41	ACAMBARO	2	2	0	4	2	8	0	10	6	40.00%
		42	SAN MIGUEL DE ALLENDE	3	1	0	4	3	11	0	14	10	28.57%
12	GUERRERO	43	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	3	4	0	7	6	5	0	11	4	63.64%
		44	ZIHUATANEJO DE AZUETA	2	3	0	5	6	5	0	11	6	45.45%
		45	ACAPULCO DE JUAREZ	21	6	0	27	23	6	0	29	2	93.10%
		46	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	6	4	0	10	13	5	0	18	8	55.56%
		47	TLAPA DE COMONFORT	1	0	0	1	3	1	0	4	3	25.00%
13	HIDALGO	48	HUEJUTLA DE REYES	2	0	0	2	3	1	0	4	2	50.00%

No.	ENTIDAD	No. CEVEM	CEVEM	SEÑALES MONITOREADAS				EQUIPO EXISTENTE				DIFERENCIA	
				Radio	TV	TDT	Total	Radio	TV	TDT	Total	Total	%
		49	IXMIQUILPAN	3	1	0	4	5	3	0	8	4	50.00%
		50	ACTOPAN	3	0	0	3	2	3	0	5	2	60.00%
		51	TULANCINGO DE BRAVO	5	2	0	7	4	3	0	7	0	100.00%
		52	TULA DE ALLENDE	1	0	0	1	2	2	0	4	3	25.00%
		53	PACHUCA DE SOTO	7	2	0	9	8	3	0	11	2	81.82%
		54	TEPEAPULCO	1	1	0	2	1	3	0	4	2	50.00%
14	JALISCO	55	GUADALAJARA	29	6	0	35	29	6	0	35	0	100.00%
		56	ZAPOPAN	12	4	0	16	16	4	0	20	4	80.00%
		57	LAGOS DE MORENO	2	0	0	2	3	1	0	4	2	50.00%
		58	TEPATITLAN DE MORELOS	3	0	0	3	4	1	0	5	2	60.00%
		59	PUERTO VALLARTA	12	4	0	16	12	4	0	16	0	100.00%
		60	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	6	0	0	6	7	0	0	7	1	85.71%
		61	LA BARCA	1	2	0	3	5	3	0	8	5	37.50%
		62	AUTLAN DE NAVARRO	4	2	0	6	5	2	0	7	1	85.71%
		63	ZAPOTLAN EL GRANDE	8	1	0	9	11	1	0	12	3	75.00%
15	MÉXICO	64	VALLE DE BRAVO	1	2	0	3	3	2	0	5	2	60.00%
		65	TOLUCA	11	4	0	15	17	5	0	22	7	68.18%
		66	LA PAZ MEXICO	4	3	0	7	4	3	0	7	0	100.00%
		67	TEXCOCO	9	1	0	10	9	1	0	10	0	100.00%
16	MICHOACÁN	68	LAZARO CARDENAS	3	3	0	6	5	4	0	9	3	66.67%
		69	ZITACUARO	4	3	0	7	4	3	0	7	0	100.00%
		70	JIQUILPAN	3	1	0	4	3	2	0	5	1	80.00%
		71	ZAMORA	6	4	0	10	9	4	0	13	3	76.92%
		72	HIDALGO	2	1	0	3	2	3	0	5	2	60.00%

No.	ENTIDAD	No. CEVEM	CEVEM	SEÑALES MONITOREADAS				EQUIPO EXISTENTE				DIFERENCIA	
				Radio	TV	TDT	Total	Radio	TV	TDT	Total	Total	%
		73	ZACAPU	3	1	0	4	5	2	0	7	3	57.14%
		74	URUAPAN	9	2	0	11	14	3	0	17	6	64.71%
		75	MORELIA 1	9	4	0	13	11	5	0	16	3	81.25%
		76	MORELIA 2	6	3	0	9	9	5	0	14	5	64.29%
		77	APATZINGAN	7	3	0	10	9	3	0	12	2	83.33%
17	MORELOS	78	CUERNAVACA	14	5	0	19	18	6	0	24	5	79.17%
		79	CUAUTLA	3	0	0	3	4	0	0	4	1	75.00%
		80	JOJUTLA	5	0	0	5	5	2	0	7	2	71.43%
18	NAYARIT	81	SANTIAGO IXCUINTLA	4	2	0	6	6	2	0	8	2	75.00%
		82	TEPIC	8	5	0	13	17	8	0	25	12	52.00%
19	NUEVO LEÓN	83	MONTERREY	23	6	0	29	23	6	0	29	0	100.00%
		84	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	22	5	0	27	22	5	0	27	0	100.00%
		85	LINARES	7	1	0	8	14	10	0	24	16	33.33%
		86(**)	CADEREYTA JIMENEZ	0	0	0	0	9	13	0	22	22	0.00%
20	OAXACA	87	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	1	0	0	1	6	4	0	10	9	10.00%
		88(**)	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	0	0	0	0	7	12	0	19	19	0.00%
		89	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	1	4	0	5	8	10	0	18	13	27.78%
		90(**)	TLACOLULA DE MATAMOROS	0	0	0	0	4	1	0	5	5	0.00%
		91	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	3	4	0	7	7	7	0	14	7	50.00%
		92	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	2	0	0	2	9	6	0	15	13	13.33%
		93	JUCHITAN DE ZARAGOZA	1	1	0	2	5	7	0	12	10	16.67%
		94	OAXACA DE JUAREZ	16	7	0	23	14	11	0	25	2	92.00%
		95(**)	SANTA LUCIA DEL CAMINO	0	0	0	0	3	2	0	5	5	0.00%
96	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	0	1	0	1	2	8	0	10	9	10.00%		

No.	ENTIDAD	No. CEVEM	CEVEM	SEÑALES MONITOREADAS				EQUIPO EXISTENTE				DIFERENCIA	
				Radio	TV	TDT	Total	Radio	TV	TDT	Total	Total	%
		97	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	1	3	0	4	10	7	0	17	13	23.53%
21	PUEBLA	98	HUAUCHINANGO	4	0	0	4	4	0	0	4	0	100.00%
		99	SAN PEDRO CHOLULA	19	4	0	23	30	6	0	36	13	63.89%
		100	IZUCAR DE MATAMOROS	5	0	0	5	6	0	0	6	1	83.33%
		101	TEHUACAN	6	2	0	8	6	2	0	8	0	100.00%
22	QUERÉTARO	102	SAN JUAN DEL RIO	3	0	0	3	3	0	0	3	0	100.00%
		103	QUERETARO	14	4	2	20	18	5	2	25	5	80.00%
23	QUINTANA ROO	104	SOLIDARIDAD	4	1	0	5	7	2	0	9	4	55.56%
		105	OTHON P. BLANCO	5	5	0	10	11	10	0	21	11	47.62%
		106	BENITO JUAREZ	9	5	0	14	10	5	0	15	1	93.33%
24	SAN LUIS POTOSÍ	107	MATEHUALA	2	3	0	5	3	3	0	6	1	83.33%
		108	CIUDAD VALLES	5	4	0	9	5	4	0	9	0	100.00%
		109	SAN LUIS POTOSI	15	8	0	23	23	8	0	31	8	74.19%
		110	TAMAZUNCHALE	1	3	0	4	1	4	0	5	1	80.00%
25	SINALOA	111(**)	FUERTE, EL	0	0	0	0	3	0	0	3	3	0.00%
		112	AHOME	7	4	0	11	12	4	0	16	5	68.75%
		113	SALVADOR ALVARADO	4	0	0	4	10	3	0	13	9	30.77%
		114	GUASAVE	7	1	0	8	7	1	0	8	0	100.00%
		115	CULIACAN	12	3	0	15	12	3	0	15	0	100.00%
		116	MAZATLAN 1	10	3	0	13	10	3	0	13	0	100.00%
		117	MAZATLAN 2	5	2	0	7	8	2	0	10	3	70.00%
26	SONORA	118	SAN LUIS RIO COLORADO	8	1	0	9	23	15	0	38	29	23.68%
		119	NOGALES	11	5	0	16	27	21	0	48	32	33.33%
		120	GUAYMAS	6	3	0	9	21	34	0	55	46	16.36%

No.	ENTIDAD	No. CEVEM	CEVEM	SEÑALES MONITOREADAS				EQUIPO EXISTENTE				DIFERENCIA	
				Radio	TV	TDT	Total	Radio	TV	TDT	Total	Total	%
		121	HERMOSILLO 1	8	5	0	13	11	5	0	16	3	81.25%
		122	HERMOSILLO 2	8	4	0	12	12	6	0	18	6	66.67%
		123	CAJEME	12	3	0	15	16	5	0	21	6	71.43%
		124	NAVOJOA	7	2	0	9	10	4	0	14	5	64.29%
27	TABASCO	125(**)	CARDENAS	0	0	0	0	5	0	0	5	5	0.00%
		126	CENTRO	25	6	0	31	23	13	0	36	5	86.11%
28	TAMAULIPAS	127	NUEVO LAREDO	14	6	0	20	18	6	0	24	4	83.33%
		128	MATAMOROS	11	4	0	15	13	7	0	20	5	75.00%
		129	REYNOSA	15	3	0	18	22	5	0	27	9	66.67%
		130	VICTORIA	9	6	0	15	11	7	0	18	3	83.33%
		131	EL MANTE	6	3	0	9	10	5	0	15	6	60.00%
		132	CIUDAD MADERO	8	3	0	11	9	3	0	12	1	91.67%
		133	TAMPICO	9	4	0	13	9	4	0	13	0	100.00%
29	TLAXCALA	134	TLAXCALA	4	1	0	5	5	2	0	7	2	71.43%
		135	ZACATELCO	3	0	0	3	1	3	0	4	1	75.00%
30	VERACRUZ	136	PANUCO	9	0	0	9	10	0	0	10	1	90.00%
		137	VERACRUZ	18	1	0	19	20	1	0	21	2	90.48%
		138	POZA RICA DE HIDALGO	13	0	0	13	25	5	0	30	17	43.33%
		139	XALAPA	14	5	0	19	16	5	0	21	2	90.48%
		140	MARTINEZ DE LA TORRE	5	2	0	7	5	2	0	7	0	100.00%
		141	COATZACOALCOS	10	6	0	16	10	6	0	16	0	100.00%
		142	MINATITLAN	7	0	0	7	7	1	0	8	1	87.50%
		143	CORDOBA	14	1	0	15	16	1	0	17	2	88.24%
		144	COSAMALOAPAN	3	0	0	3	6	0	0	6	3	50.00%

No.	ENTIDAD	No. CEVEM	CEVEM	SEÑALES MONITOREADAS				EQUIPO EXISTENTE				DIFERENCIA	
				Radio	TV	TDT	Total	Radio	TV	TDT	Total	Total	%
		145	SAN ANDRES TUXTLA	2	3	0	5	3	4	0	7	2	71.43%
31	YUCATÁN	146	VALLADOLID	2	3	0	5	5	3	0	8	3	62.50%
		147	MERIDA	17	6	0	23	30	6	0	36	13	63.89%
		148	FRESNILLO	6	1	0	7	6	4	0	10	3	70.00%
32	ZACATECAS	149(**)	JEREZ	0	0	0	0	2	4	0	6	6	0.00%
		150	ZACATECAS	9	5	0	14	10	7	0	17	3	82.35%
TOTAL				1147	413	13	1573	1606	734	13	2353	780	66.34%

() CEVEM desinstalado**

Es importante señalar que si bien el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo tiene una capacidad instalada de monitoreo de 2,353 señales como máximo, hoy en día sólo se monitorean 1,573 en virtud de que el resto de las señales no son captadas en los Centros de Monitoreo instalados, en razón de cuestiones ajenas al propio sistema, a pesar de que COFETEL, hoy IFT, establece mapas de coberturas donde supuestamente debieran recibirse dichas señales no monitoreadas en las localidades donde se realiza hoy en día el monitoreo.

En resumen podemos decir, que los mapas de cobertura expresan un número de señales mayor a las que debieran captarse en las localidades donde se encuentran ubicados los Centros de Verificación y Monitoreo, razón por la cual se cuenta con la infraestructura necesaria para captar las señales expresadas en dichos mapas, sin que en campo esto suceda, en virtud de las razones siguientes:

- a) La potencia con que transmiten estas emisoras es muy baja y no permite la captación de la señal en los CEVEM que tiene operando el Instituto a nivel nacional.
- b) Las poblaciones en donde se encuentran domiciliadas estas emisoras están muy lejanas de algún CEVEM instalado por el Instituto.
- c) Las poblaciones en donde se encuentran domiciliadas estas emisoras están muy lejanas de alguna inmueble propiedad del instituto en donde se contemple la posibilidad de realizar la instalación de un nuevo CEVEM.

- d) La región en donde se encuentran ubicadas algunas de estas emisoras presentan una orografía irregular, creándose una zona de sombra, lo que impide que el área de cobertura de las señales sea mayor y puedan ser captadas.

Asimismo, es importante mencionar que, si bien el sistema tiene una capacidad de monitorear 780 señales adicionales en virtud de la infraestructura con que se cuenta, la posibilidad de lograrlo depende de la ubicación de los Centros de Monitoreo en donde se encuentran instalados los equipos, y en dado momento que pudieran ser captadas, sólo podrían añadirse señales que tengan cobertura en dichos centros, y en ningún momento puede considerarse que esta infraestructura adicional se pueda emplear en localidades distintas.

Procesos Electorales realizados bajo el modelo de comunicación política vigente.

La adecuada implementación del actual modelo de comunicación política ha permitido al Instituto administrar con eficiencia un total de **87 procesos electorales** desde su puesta en marcha y hasta el mes de noviembre de 2013 en lo concerniente a los tiempos del Estado.

Procesos Electorales administrados por el IFE de 2009 a 2013

Procesos Cubiertos	Total
Procesos Electorales Federales	2
Procesos Electorales Locales	68
Procesos Electorales Locales Extraordinarios	17
Total	87

Tipos de Procesos Electorales

Tipo de Proceso	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Totales
Proceso Federal		1			1		2
Procesos Electorales Locales	4	13	15	7	15	14	68
Procesos Electorales Extraordinarios		4	4	3	3	3	17
Totales	4	18	19	10	19	17	87

La verificación realizada a las emisoras de radio y televisión del país, a partir de la implementación del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo, ha permitido generar **1,737 informes de monitoreo**, los cuales dan cuenta del cumplimiento de las emisoras de radio y televisión del país, respecto a la transmisión de la pauta ordenada por el IFE.

Número de emisoras monitoreadas así como el porcentaje que representa del total de las señales del catálogo de emisoras pautadas.

No.	ENTIDAD	Señales Monitoreadas	% Monitoreado	Señales No Monitoreadas	% No Monitoreado	Total no incluyendo señal en migración AM-FM y cambio TDT.
1	AGUASCALIENTES	26	89.66%	3	10.34%	29
2	BAJA CALIFORNIA	82	84.54%	15	15.46%	97
3	BAJA CALIFORNIA SUR	21	42.00%	29	58.00%	50
4	CAMPECHE	20	57.14%	15	42.86%	35
5	COAHUILA	83	65.35%	44	34.65%	127
6	COLIMA	24	70.59%	10	29.41%	34
7	CHIAPAS	61	62.89%	36	37.11%	97

No.	ENTIDAD	Señales Monitoreadas	% Monitoreado	Señales No Monitoreadas	% No Monitoreado	Total no incluyendo señal en migración AM-FM y cambio TDT.
8	CHIHUAHUA	74	58.73%	52	41.27%	126
9	DISTRITO FEDERAL	62	83.78%	12	16.22%	74
10	DURANGO	37	84.09%	7	15.91%	44
11	GUANAJUATO	70	70.71%	29	29.29%	99
12	GUERRERO	50	68.49%	23	31.51%	73
13	HIDALGO	27	75.00%	9	25.00%	36
14	JALISCO	94	78.99%	25	21.01%	119
15	MÉXICO	31	63.27%	18	36.73%	49
16	MICHOACÁN	77	70.00%	33	30.00%	110
17	MORELOS	27	87.10%	4	12.90%	31
18	NAYARIT	21	61.76%	13	38.24%	34
19	NUEVO LEÓN	64	61.54%	40	38.46%	104
20	OAXACA	45	32.37%	94	67.63%	139
21	PUEBLA	42	73.68%	15	26.32%	57
22	QUERÉTARO	22	78.57%	6	21.43%	28
23	QUINTANA ROO	29	60.42%	19	39.58%	48
24	SAN LUIS POTOSÍ	41	78.85%	11	21.15%	52
25	SINALOA	58	76.32%	18	23.68%	76
26	SONORA	83	39.34%	128	60.66%	211
27	TABASCO	32	66.67%	16	33.33%	48
28	TAMAULIPAS	101	78.91%	27	21.09%	128
29	TLAXCALA	6	54.55%	5	45.45%	11
30	VERACRUZ	114	79.17%	30	20.83%	144
31	YUCATÁN	28	59.57%	19	40.43%	47
32	ZACATECAS	21	56.76%	16	43.24%	37
	Total	1573	65.71%	821	34.29%	2,394

Identificación de escenarios por los cuales se describe la imposibilidad de monitoreo

Respecto a las señales no monitoreadas por el Instituto, la Auditoría Superior de la Federación ha realizado al Instituto algunas recomendaciones como resultado de las auditorías realizadas de la revisión de la cuenta pública de 2010 y 2011:

Resultado 1**Recomendación: 11-0-22100-06-0036-01-001**

“Para que el Instituto Federal Electoral establezca los mecanismos de control que garanticen que el SIATE cumpla con el objetivo para el cual fue adquirido, monitoreando cuando menos el número de señales establecidas en el contrato que le dio origen.”

Resultado 8**Recomendación: 11-0-22100-06-0036-01-002**

“Para que el Instituto Federal Electoral establezca los mecanismos de operación que garanticen que se aumente el número de señales de radio y televisión que actualmente se monitorean, para alcanzar el número de señales establecidas inicialmente en el contrato plurianual 094/2008.”

Respecto a las cuales y con el objeto de identificar los posibles escenarios para incrementar el número de señales monitoreadas, se elaboró el *“Dictamen de Factibilidad Técnica Económica para la instalación de nuevos CEVEM”* concluyéndose que:

- Con la infraestructura disponible no utilizada, se pueden reubicar hasta un máximo de 4 CEVEM para monitorear un total de **12 señales** que equivalen a un aumento de 0.52% del total de señales.
- El costo total aproximado para reubicar 4 CEVEM con la infraestructura que el Instituto tiene disponible es de **\$ 1, 862,688.00** que equivale al 2.8% de incremento en los costos anuales de operación.
- Se determina que el costo para reubicar 4 Centros de Verificación para captar solo 12 señales implica un costo elevado con relación al beneficio esperado.
- En caso de que se determine incluir al monitoreo de 46 señales adicionales, se debe de considerar la instalación de 34 Centros de Verificación y Monitoreo distribuidos en 23 estados, lo cual tendría un costo de **\$15,832,848.00**.

No.	ESTADO	TOTAL SEÑALES
1	BAJA CALIFORNIA	4
2	CHIAPAS	3
3	GUANAJUATO	2
4	GUERRERO	2
5	MEXICO	2
6	MICHOACAN	2
7	PUEBLA	2
8	SAN LUIS POTOSI	2
9	TLAXCALA	2
10	COLIMA	1
11	DURANGO	2
12	GUANAJUATO	1
13	GUERRERO	1
14	JALISCO	1
15	MEXICO	6
16	MICHOACAN	1
17	NUEVO LEON	2
18	PUEBLA	3
19	QUERETARO	1
20	SINALOA	1
21	TABASCO	1
22	TAMAULIPAS	1
23	VERACRUZ	3
TOTAL		46

Por otro lado, existen **2 escenarios adicionales** a la instalación de nuevos CEVEM en Juntas Ejecutivas Locales o Distritales en donde no se encuentra instalado un CEVEM.

El primero de ellos, plantea la instalación y puesta en operación de nuevos CEVEM en localidades y/o ubicaciones donde no existen inmuebles propiedad o en renta por parte del Instituto que permita la correcta captación de señales de radio y televisión.

A partir de un análisis de la localidad desde donde se transmiten las **821 señales que no son captadas y monitoreadas a través del SIVeM**; se identifica que éstas se encuentran distribuidas en los 32 estados de la República Mexicana, domiciliadas en 523 localidades distintas; por lo cual se observa que existe un alto grado de dispersión geográfica para poder ser monitoreadas, ya que en su gran mayoría, una señal es captada en una sola localidad; razón por la cual, se identifica la necesidad de contar con un CEVEM en cada una de las localidades, y casi por cada señal, para poder garantizar su monitoreo.

Es importante mencionar que la solución tecnológica adquirida en 2009 para efectuar la verificación y monitoreo requiere al menos de los siguientes componentes para funcionar:

1. Componente de recepción de señales.
2. Componente de grabación.
3. Componente de detección.
4. Componente de almacenamiento.
5. Sistema de Verificación y Monitoreo.

De igual forma, todo inmueble que albergue este tipo de componentes requiere como mínimo para su operación:

1. Conexión a la RedIFE.
2. Aire acondicionado.
3. Planta de emergencia.
4. Personal que opere dicho centro.

Razón por lo cual, al hacer un análisis detallado de los costos operativos y de infraestructura, se concluyó que:

- Se estima que para realizar el monitoreo de las 821 señales que actualmente no son monitoreadas, es necesaria una inversión inicial de **\$649,242,226.39** para atender los gastos de implementación de 523 Centros de Verificación y Monitoreo. Lo anterior en razón de la amplia dispersión que presentan las señales pendientes de monitorear, lo cual significa que casi en su totalidad una señal debe ser captada por un solo Centro de Verificación.

De manera adicional a la inversión inicial, es también necesario un presupuesto de **\$220, 450,776.00** para gastos de operación, lo que equivale a un aumento de casi el **400% del presupuesto operativo anual** ejercido para estos rubros.

Las 821 señales restantes de monitoreo equivalen al 34.29% del total de las señales que integran el Catálogo, por lo cual en relación del costo beneficio, se requeriría invertir cuatro veces la inversión inicial para poder lograr ese incremento adicional; en otras palabras el costo superaría en 4 a 1 el beneficio en número de señales monitoreadas.

Por lo anterior el costo promedio del monitoreo por señal al año sería de **\$1,059,309.38 para este ejercicio**, cuando hoy en día cuesta aproximadamente;

- Considerando la inversión inicial de \$89,032.25, si sumamos los 450 millones de pesos de inversión inicial y un estimado de 60 millones de pesos anuales de operación de 2009 a la fecha, tomando en cuenta un promedio de señales monitoreadas de 1,550 por año.
- El segundo escenario consiste en la realización de visitas por personal designado por el Instituto a las localidades donde se encuentran domiciliadas las emisoras de radio y televisión a fin de verificar de manera muestral, y por un periodo reducido (algunas horas) el cumplimiento de la pauta. Para lo cual cada persona cuenta con equipo móvil que consiste en un equipo de cómputo portátil, un sintonizador de televisión y radio, y una antena.

El análisis a detalle de los costos operativos y de infraestructura concluyó que:

- Para realizar el monitoreo itinerante de las 821 señales restantes es necesario una inversión inicial de \$4,753,920.00, sin omitir que los equipos de cómputo se arrendarían, por lo que su costo podría incrementarse anualmente.
- Adicional a la inversión inicial, es necesario un presupuesto de **\$110,916,608.00** para gastos de operación, aumentando el presupuesto anual en un 200%.
- El Monitoreo Itinerante es de forma muestral, es decir, que se realiza en un tiempo y fecha determinadas (4 horas por ejercicio mensual, cuando diariamente se deben monitorear 18 horas, es decir sólo el 0.74% del total de horas que deben monitorearse mensualmente), por lo que no permite conocer de forma cierta el grado de cumplimiento de la pauta por parte de las emisoras, ni tampoco es posible la generación de testigos fuera del periodo monitoreado.

- El costo promedio del monitoreo por señal al año sería de \$140,889.80 para 4 horas mensuales de este ejercicio.

Lo anterior significa que hoy en día, como se mencionó en las conclusiones del primer escenario, cuesta \$89,032.25 pesos monitorear al año cada señal, lo cual significa un total de 6,570 horas al año, con un costo por hora de \$13.55, y de 4 horas de \$54.20.

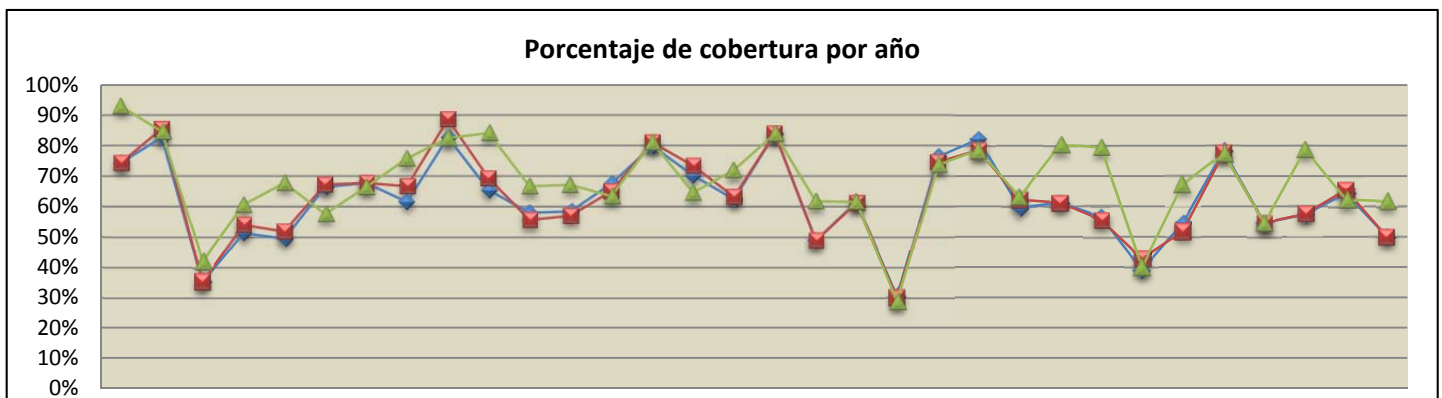
Es importante recalcar que este escenario no permite el uso de la tecnología de detección automática y es necesario ejecutar un monitoreo manual, sin que se explote el potencial del sistema adquirido, al no contar con esta información integrada al Sistema Integral de Verificación y Monitoreo, sino que debe mantenerse fuera de la base de datos, al igual que las grabaciones fuera del equipo de almacenamiento total.

Datos estadísticos.

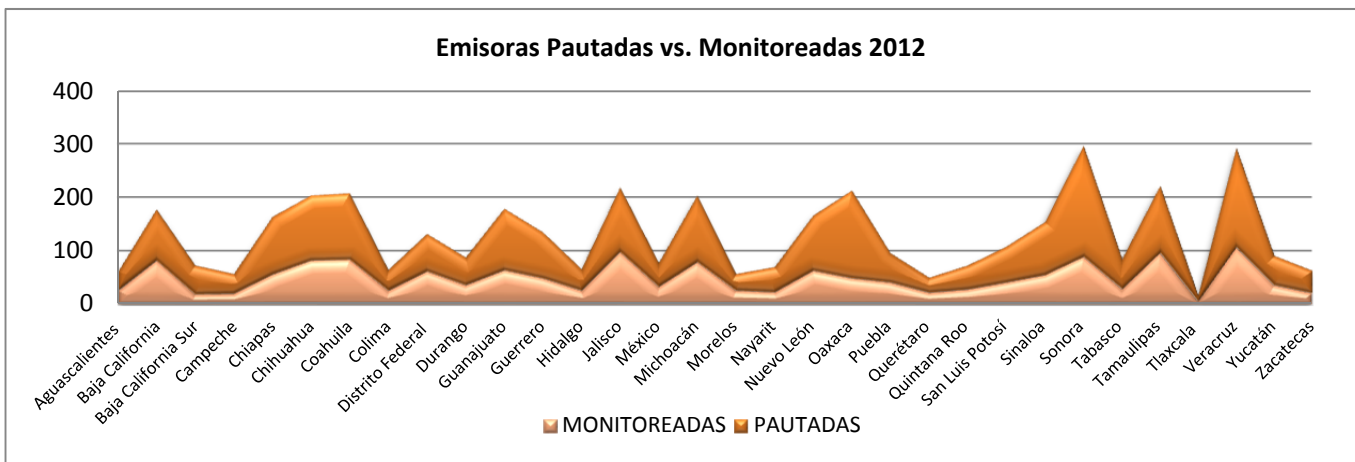
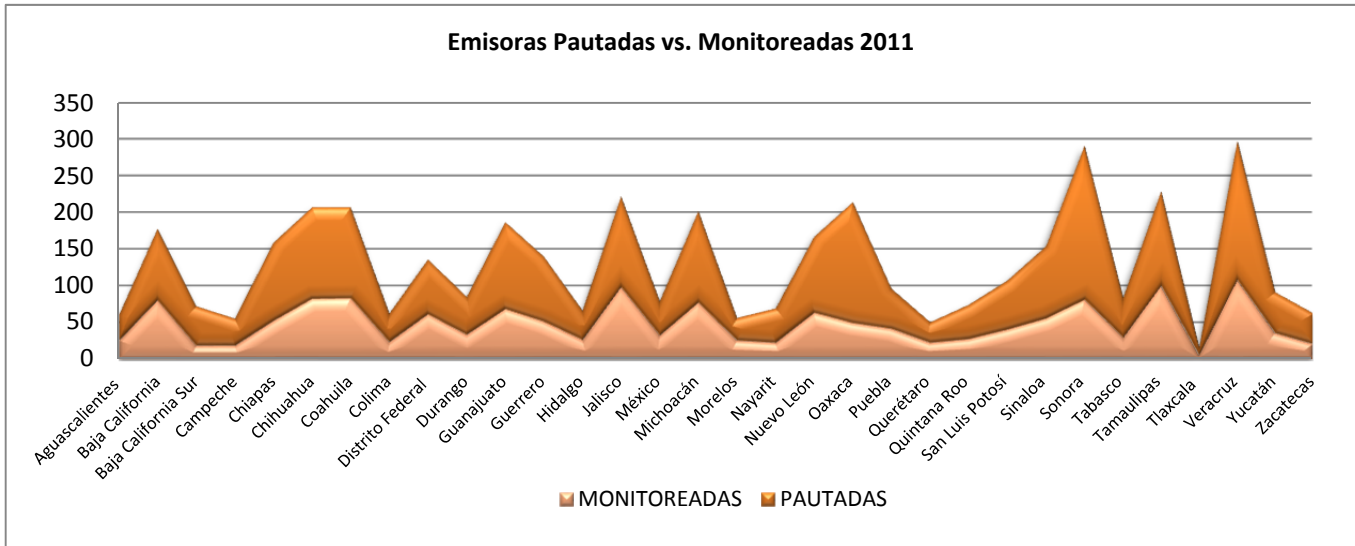
Durante el tiempo de operación del SIATE, el número de emisoras pautadas y monitoreadas se ha modificado como resultado de los cambios que la industria de la radio y la televisión presenta en su operación, así como por las adecuaciones técnicas y operativas que se presentan dentro de los distintos CEVEM encargados de realizar los monitoreos encaminadas a incrementar el número de señales monitoreadas, realizadas desde 2012.

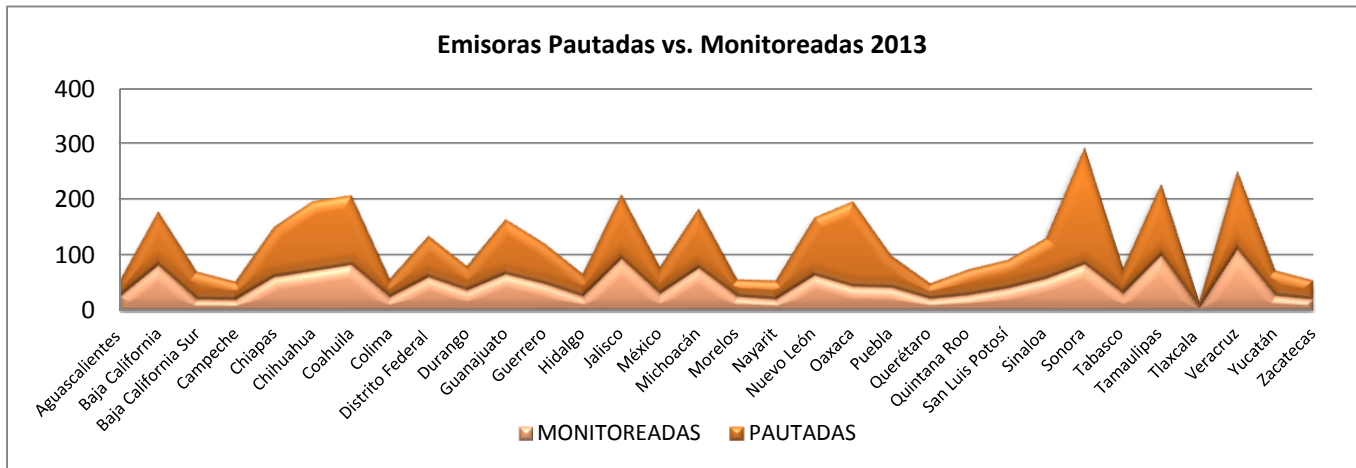
Es así que el catálogo de señales monitoreadas ha presentado una variación en el número de emisoras que lo conforman, debido a las adecuaciones técnicas y operativas que la Dirección de Verificación y Monitoreo, en coordinación con las distintas Juntas Locales de cada entidad, han implementado para aumentar la cantidad de señales monitoreadas, así como para mejorar su calidad de recepción. Por lo que en contraste con el año 2009 en el que se iniciaron las operaciones del SIATE, y en el que el catálogo de emisoras contemplaba **1,474** señales distribuidas en **150** CEVEM, actualmente con corte a noviembre de 2013, se identifica un incremento en el número de señales el cual asciende a **1,147** señales de radio, **413** tv análoga y **13** de televisión digital, lo que en total suma **1,573** señales monitoreadas. Adicionalmente se monitorean **23** señales de televisión abierta que se transmiten por televisión restringida.

Esto quiere decir que, con corte al mes de noviembre de 2013, el SIATE tiene una cobertura de monitoreo del **65.70%**, respecto a las **2,394 emisoras** que conforman el Catálogo de emisoras pautadas.



Gráficas Comparativas de señales Pautadas contra Monitoreadas durante 2011, 2012 y 2013





Las gráficas anteriores, permiten identificar rápidamente, las entidades en donde se cuenta con mayor cobertura de señales monitoreadas y aquellas en donde es menor.

Así por ejemplo, en el estado de Aguascalientes, se cuenta con una cobertura de más del 92% de señales monitoreadas, en tanto que en Oaxaca, la cobertura es de apenas el 28%.

Resultados nacionales sobre la verificación del cumplimiento a la pauta.

En el presente apartado, se muestran los resultados de los procesos electorales locales, federales y extraordinarios, que se han presentado desde 2009. En dichos resultados se comparan los promocionales verificados contra los transmitidos, así como su respectivo porcentaje de cumplimiento.

- **PEF 2009**

Durante el Proceso Electoral llevado a cabo en el año 2009 fueron verificados un total de 9,056,256 promocionales de los cuales se transmitieron 8,367,439 promocionales, teniendo un cumplimiento de **92.39%**.

- **PEL 2010**

Durante los 15 Procesos Electorales Locales y 4 Procesos Electorales Extraordinarios realizados en el año 2010 fueron verificados un total de **8,608,245** promocionales de los cuales se transmitieron **8,366,652** promocionales, teniendo un cumplimiento de **97.19%**.

- **PEL 2011**

Durante los 7 Procesos Electorales Locales y 3 Procesos Electorales Extraordinarios llevados a cabo en el año 2011 fueron verificados un total de

3,704,167 promocionales de los cuales se transmitieron **3,670,472** promocionales, teniendo un cumplimiento de **99.09%**.

- **PEF 2012**

Durante los 15 Procesos Electorales Locales coincidentes, el Proceso Electoral Federal y 2 extraordinarios llevados a cabo en el periodo comprendido del 18 de diciembre de 2011 al 1 de julio 2012 fueron verificados un total de **28, 947,323** promocionales de los cuales se transmitieron **28,101,663** promocionales, teniendo un cumplimiento de **97.08%**.

- **PEL 2012 Mama Yucatán**

Durante el Proceso Electoral Extraordinario llevado a cabo en el año 2012 en el municipio de Mama en el estado de Yucatán fueron verificados un total de **11,520** promocionales de los cuales se transmitieron **11,426** promocionales, teniendo un cumplimiento de **99.18%**

- **PEL 2013**

Durante los 14 Procesos Electorales Locales y 1 Proceso Electoral Extraordinario² llevados a cabo en el año 2013 fueron verificados un total de **8,322,743** promocionales de los cuales se transmitieron **8,240,674** promocionales, teniendo un cumplimiento de **99.01%**.

- **PEL Extraordinario 2013 Coyame del Sotol, Chihuahua**

Del 28 de septiembre al 24 de noviembre de 2013, se llevó a cabo el Proceso Electoral Extraordinario del municipio de Coyame del Sotol en el estado de Chihuahua, durante este proceso fueron verificados un total de 5,568 promocionales de los cuales se transmitieron 5,538, teniendo un cumplimiento de 99.46% al término de la jornada electoral.

- **PEL Extraordinario 2013 Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala**

Del 4 de noviembre al 8 de diciembre de 2013, se llevó a cabo el Proceso Electoral Extraordinario del municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal en el estado de Tlaxcala, durante este proceso fueron verificados un total de 16,305 promocionales de los cuales se transmitieron 16,133, teniendo un cumplimiento de 98.95% al término de la jornada electoral.

Modelo operativo para la atención de requerimientos

Derivado de lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, el sistema de verificación y monitoreo permite ejercer las facultades en materia de atención a requerimientos, respecto de lo cual se pueden presentar los siguientes datos.

Reporte de requerimientos atendidos de septiembre 2010 a noviembre de 2013

AÑO	PERIODO	REQUERIMIENTOS ATENDIDOS	REQUERIMIENTO ORDINARIOS	(*)MEDIDAS CAUTELARES
2010	septiembre a diciembre 2010	89	66	23
2011	enero a diciembre 2011	408	339	69
2012	enero a diciembre 2012	309	227	82
2013	enero a noviembre 2013	165	129	36
Total		971	761	210

(*) Los actos procedimentales que determine el Consejo o la Comisión, a solicitud de la Secretaría Ejecutiva, a fin de lograr la cesación de los actos o hechos que pudieran constituir una infracción a la normatividad electoral con el objeto de evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las disposiciones contenidas en la normatividad electoral, hasta en tanto se emita la Resolución definitiva.

Respecto del total de requerimientos ordinarios, a continuación se detalla el tipo de producto con el que se dio respuesta:

DETALLE DE REQUERIMIENTOS	2010	2011	2012	2013	TOTAL
DETECCIONES	45	163	74	24	306
DETECCIONES Y TESTIGOS	3	24	13	17	57
REPORTES	7	75	13	3	98
REPORTES Y TESTIGOS	3	13	0	1	17
TESTIGOS	8	64	101	43	216
INFORME DE MONITOREO	0	0	20	33	53
OTROS	0	0	6	8	14
Total	66	339	227	129	761

Respecto del total de requerimientos sobre medidas cautelares, a continuación se detalla el tipo de producto con el que se dio respuesta:

DETALLE DE MEDIDAS CAUTELARES	2010	2011	2012	2013	TOTAL
DETECCIONES	22	37	35	13	107
DETECCIONES Y TESTIGOS	0	14	34	20	63
REPORTES	1	4	3	0	8
REPORTES Y TESTIGOS	0	1	0	0	1
TESTIGOS	0	13	10	2	25
INFORME DE MONITOREO	0	0	0	1	1
OTROS	0	0	0	0	0
Total	23	69	82	36	210

15. Los “bloqueos” en la transmisión de promocionales.

El 29 de febrero de 2012, el Consejo General, aprobó el Acuerdo CG117/2012, *Por el que se modifica el Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participan en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2011-2012, así como de los Procesos Electorales Locales con jornada comicial coincidente con la federal.* En dicho acuerdo, se dispuso la obligación a 157 emisoras de realizar bloqueos para transmitir la pauta que ordena el Instituto, conforme a lo siguiente.

En el punto cuarto del Acuerdo, se obligó a 28 emisoras a llevar a cabo los bloqueos y transmitir, sin incurrir en responsabilidad legal, la pauta que ordena el Instituto a más tardar el treinta de marzo de dos mil doce; el Instituto monitorea la totalidad de estas 28 emisoras.

En el punto quinto se obligó a las 129 emisoras restantes, a realizar el bloqueo a partir del 1 de enero de 2013; actualmente el Instituto monitorea 50 de estas 129 emisoras.

En total, el Instituto monitorea actualmente un total de **77 señales, de las 157 obligadas a bloquear**, sobre las cuales se da cuenta, de manera quincenal, del resultado del monitoreo mediante el Informe de cumplimiento respectivo, publicado en el Portal de Informes de Monitoreo.

De lo anterior se desprende que existen **80 emisoras** que no se monitorean actualmente y que se encuentran obligadas a realizar bloqueos conforme a lo dispuesto en el Acuerdo CG117/2012.

Resultados del monitoreo de las emisoras obligadas a bloquear.

Durante el tiempo en el cual se han generado los informes de cumplimiento de las emisoras obligadas a bloquear se han considerado y elaborado esquemas de operación de acuerdo a los siguientes puntos:

Derivado de la generación de informes de cumplimiento de las emisoras obligadas a bloquear a partir del 30 de marzo de 2012 y con corte al 31 de diciembre de 2012 se han obtenido los siguientes resultados.

Cumplimiento General de las Emisoras Obligadas a Bloquear a partir del 30 de marzo de 2012

PAUTADOS	VERIFICADOS	TRANSMITIDOS	% TRANSMITIDOS
287,904	286,043	283,006	98.30%

**Cumplimiento General por Grupo Televisivo de Emisoras Obligadas a Bloquear
A partir del 30 de marzo de 2012**

TELEVISORA	PAUTADOS	TRANSMITIDOS	NO VERIFICADOS	NO TRANSMITIDOS
TELEVISA	265,596	261,660	2,018	2,287
TV AZTECA	22,308	21,346	212	750
TOTAL	287,904	283,006	2,230	3,037

**Cumplimiento General por Actor de las Emisoras Obligadas a Bloquear a partir del
30 de marzo de 2012**

ACTOR	VERIFICADOS	TRANSMITIDOS	% TRANSMITIDOS
PAN	55,253	54,935	99.42%
PRI	66,101	65,770	99.50%
PRD	22,103	21,949	99.30%
PT	10,461	10,324	98.69%
PVEM	23,672	23,506	99.30%
MC	8,344	8,242	98.78%
PNA	19,609	19,469	99.29%
MP	8,910	8,763	98.35%
PARTIDOS LOCALES	576	542	94.10%
TOTAL	215,029	213,500	99.29%

Cumplimiento General por Tipo de Actor de las Emisoras Obligadas a Bloquear a partir del 30 de marzo de 2012.

TIPO DE ACTOR	VERIFICADOS	TRANSMITIDOS	% TRANSMITIDOS
PARTIDOS NACIONALES	205,639	204,291	99.34%
PARTIDOS LOCALES	576	542	94.10%
AUTORIDADES NACIONALES	48,406	47,900	98.95%
AUTORIDADES LOCALES	21,792	20,856	95.70%
COALICIONES	8,910	8,763	98.35%
COALICIONES LOCALES	286	232	81.12%
TOTAL	285,609	282,584	98.94%

De igual manera se presenta el cumplimiento de las emisoras obligadas a bloquear a partir del 1 de enero de 2013 y con corte al 7 de julio de 2013.

Cumplimiento General de las Emisoras Obligadas a Bloquear a partir del 1 de enero de 2013

PAUTADOS	TRANSMITIDOS	NO TRANSMITIDOS
443,757	434,795	6,868

Cumplimiento General por Grupo Televisivo de Emisoras Obligadas a Bloquear a partir del 1 de enero de 2013

TELEVISORA	PAUTADOS	TRANSMITIDOS	NO VERIFICADOS	NO TRANSMITIDOS
TELEVISA	361,609	356,651	1,328	3,432
TV AZTECA	82,148	78,144	257	3,436
TOTAL	443,757	434,795	1,585	6,868

Cumplimiento General por Actor de las Emisoras Obligadas a Bloquear a partir del 1 de enero de 2013

ACTOR	VERIFICADOS	TRANSMITIDOS	% TRANSMITIDOS
PAN	19,310	19,049	98.65%
PRI	25,128	24,860	98.93%
PRD	13,017	12,811	98.42%
PT	10,147	9,963	98.19%
PVEM	10,397	10,210	98.20%

MC	10,969	10,831	98.74%
PNA	11,538	11,335	98.24%
CI	210	210	100.00%
PARTIDOS LOCALES	4,080	4,006	98.19%
TOTAL	104,796	103,275	98.55%

Cumplimiento General por Tipo de Actor de las Emisoras Obligadas a Bloquear a partir del 1 de enero de 2013.

TIPO DE ACTOR	VERIFICADOS	TRANSMITIDOS	% TRANSMITIDOS
PARTIDOS NACIONALES	100,506	99,059	98.56%
PARTIDOS LOCALES	4,080	4,006	98.19%
AUTORIDADES NACIONALES	140,903	139,331	98.88%
AUTORIDADES LOCALES	146,178	144,310	98.72%
COALICIONES LOCALES	3,073	3,049	99.22%
CANDIDATO INDEPENDIENTE	210	210	100.00%
TOTAL	394,950	389,965	98.74%

16. Pautas y órdenes de transmisión por entidad federativa.

Las modalidades de transmisión adoptadas a través de los diversos criterios aprobados por el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y el Comité de Radio y Televisión, atienden a las siguientes circunstancias:

1. Emisoras de radio y/o canales de televisión con programación original según el Catálogo de Emisoras: cada una cuenta con una pauta y orden de transmisión específica;
2. Emisoras combo: la pauta de la emisora AM es la misma que la correspondiente en FM y, en consecuencia la orden de transmisión es la misma para ambas;
3. Migraciones AM a FM: la pauta de la emisora AM es la misma que la correspondiente en FM y, en consecuencia la orden de transmisión es la misma para ambas;
4. Sistemas de radio y/o televisión de gobiernos estatales: la pauta es la misma para todas las emisoras que integran dichos sistemas y, en consecuencia la orden de transmisión es la misma para todas las emisoras agrupadas a estos sistemas:

Entidad	Emisoras de Radio	Canales de Televisión	Total
Aguascalientes	2	1	3
Baja California	0	0	0
Baja California Sur	8	1	9
Campeche	1	3	4
Coahuila	16	0	16
Colima	1	1	2
Chiapas	10	10	20
Chihuahua	0	0	0
Distrito Federal	0	1	1
Durango	0	0	0
Guanajuato	0	27	27
Guerrero	8	2	10
Hidalgo	11	11	22
Jalisco	5	3	8
México	8	3	11
Michoacán	13	12	25
Morelos	4	1	5
Nayarit	1	2	3
Nuevo León	14	24	38
Oaxaca	34	52	86
Puebla	8	1	9
Querétaro	2	1	3
Quintana Roo	5	4	9
San Luis Potosí	0	2	2
Sinaloa	3	0	3
Sonora	29	58	87

Entidad	Emisoras de Radio	Canales de Televisión	Total
Tabasco	7	0	7
Tamaulipas	12	0	12
Tlaxcala	1	5	6
Veracruz	7	8	15
Yucatán	0	0	0
Zacatecas	1	0	1
Total	211	233	444

5. Estación de radio y/o canal de televisión que incluya un conjunto de emisoras que transmiten o repiten una misma señal al interior de un estado, como lo establece el Catálogo de Emisoras, son pautados por entidad federativa.

Por lo anterior, cada promocional que el actor ordena en una emisora con combo, migración o incluida en un Sistema de Televisión o radio de algún gobierno estatal, o bien, en alguna estación de radio y/o canal de televisión que incluya un conjunto de emisoras que transmiten o repiten una misma señal al interior de un estado, como lo establece el Catálogo de Emisoras, son pautados por entidad federativa.

17. Principales argumentos expresados en la reforma al reglamento de radio y televisión 2011.

El Reglamento actual de radio y televisión, establece un modelo operativo que regula las obligaciones de los concesionarios y permisionarios, así como de la propia autoridad electoral, respecto al cumplimiento de las pautas, de las reprogramaciones, reposiciones e incumplimientos.

La redacción actual fue el resultado de un proceso de reforma relacionado con los siguientes temas:

- Actualización y coherencia con los precedentes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Mayores atribuciones de los órganos del Instituto involucrados con la administración de los tiempos del Estado en materia electoral.
- Modificación en los plazos para la notificación de la modificación a las pautas.

- Reducción de los plazos de transmisión de materiales.

En efecto, la reforma buscó:

- Otorgar mayores atribuciones a los vocales de los órganos desconcentrados del Instituto para:
 - ✓ Vincularse con los concesionarios y permisionarios;
 - ✓ Verificar el **cumplimiento** de los pautados ordenados;
 - ✓ Generar reportes de **monitoreo, y**
 - ✓ Notificar **requerimientos** de información en caso de incumplimientos.
- También modificaron los plazos para la notificación de modificaciones de pautas, estableciendo que las pautas deberán de notificarse al menos **5 días hábiles** previos al inicio de las transmisiones en el caso de **pautas ordinarias** y de **4 días hábiles** previos al inicio de las transmisiones en el caso de **pautas correspondientes a procesos electorales**.
- Uno de los cambios **más importantes** fue el relativo a los plazos para la entrega de órdenes de transmisión y materiales, en este caso el instrumento normativo hace distinción entre el periodo ordinario y el electoral.
- Así, en el caso del **periodo ordinario** se establece que las órdenes de transmisión y materiales serán notificadas, o puestas a disposición de los concesionarios y permisionarios, al menos **5 días hábiles previos** al inicio de su transmisión.
- En el caso de **periodos electorales** se prevé que las órdenes de transmisión y los materiales sean notificados, o puestos a disposición a los concesionarios y permisionarios, independientemente de cuál sea la vía de notificación, con **3 días de anticipación** a la transmisión.

La anterior disposición presenta una **salvedad**, es el caso de los concesionarios y permisionarios que tengan su **domicilio legal en una localidad distinta a aquella en que operen** las emisoras respectivas, en cuyo supuesto, contarán con **un día natural adicional** para iniciar las transmisiones.

- En esta propuesta también se acortan los plazos para que la autoridad elabore y entregue las órdenes de transmisión, de manera que en **periodo ordinario** se deberá elaborar **una orden de transmisión a la semana**.
- En **periodo electoral** habrán de elaborarse **dos órdenes de transmisión a la semana** en los días que acuerde el Comité.

- En ambos casos, los materiales **deberán entregarse** o ponerse a disposición de los concesionarios y permisionarios **en un plazo no mayor a tres días hábiles, a partir de la fecha de elaboración de la orden de transmisión.**
- En el tema relativo a **mapas de cobertura** se establece la **actualización** periódica de los mismos, además de que estos deberán **ponerse a disposición de los concesionarios y permisionarios para su consulta**, y en su caso, estos podrán realizar solicitudes de ajuste a la Dirección Ejecutiva.
- Por otro lado, en el ordenamiento se hace el **reconocimiento a las radios comunitarias como permisionarios privados sin fines de lucro.**
- Otro tema relevante que abordó la reforma fue el relativo a los **materiales en idiomas distintos al español.**
- Igualmente en el proyecto se incluyeron los **lineamientos relativos a los requerimientos a concesionarios y permisionarios** con motivo de presuntos incumplimientos a la pauta, de esta manera se fijan **plazos concretos y ciertos** para emitir dichos requerimientos, así como para dar contestación a los mismos.
- En este orden de ideas, se establece un **catálogo de incidencias**, que prevé supuestos bajo las cuales las concesionarias o permisionarias que incumplieron, podrán realizar una propuesta de reprogramación.
- Por último, otro de los cambios importantes que incluye el reglamento, en aras de la certeza, es el establecimiento de **algunos requisitos** necesarios para dar vista a la Secretaría del Consejo General con motivo de los incumplimientos a la pauta.

Ahora bien, como resultado de un mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el IFE llevó a cabo una amplia consulta a los diversos sujetos relacionados con la administración del tiempo de radio y televisión, en específico a los concesionarios y permisionarios con el objeto de conocer las implicaciones técnicas, materiales y jurídicas respecto a la transmisión de órdenes diferenciadas por parte de sus emisoras repetidoras.

Al respecto, se recibieron las respuestas y opiniones de los concesionarios, permisionarios, organizaciones que los agrupan, instituciones públicas, organizaciones especializadas y ciudadanos independientes, que a continuación se mencionan:

441 respuestas recibidas de parte de 493 permisionarios y concesionarios que, en total, representan a 2044 emisoras: 423 son de concesionarios; 68 son de permisionarios

9 respuestas de instituciones públicas y organizaciones especializadas en la materia, que fueron consultadas por el IFE

Respuestas de todos los ámbitos, recibidas por oficio y por correo electrónico

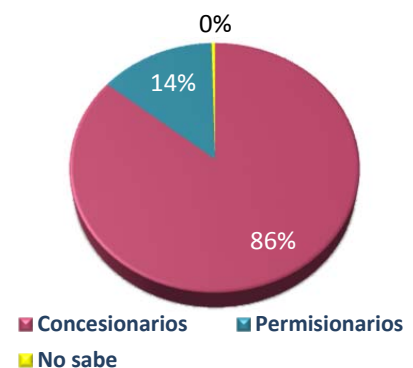
Respuestas de cada una de las 5 organizaciones que agrupan a concesionarios y permisionarios a las que se les notificó de la consulta

9 manifestaciones de ciudadanos independientes que oficializaron su interés en participar en la misma, siguiendo el carácter público de la consulta

A continuación se detalla el resultado de las consultas a concesionarios y permisionarios:

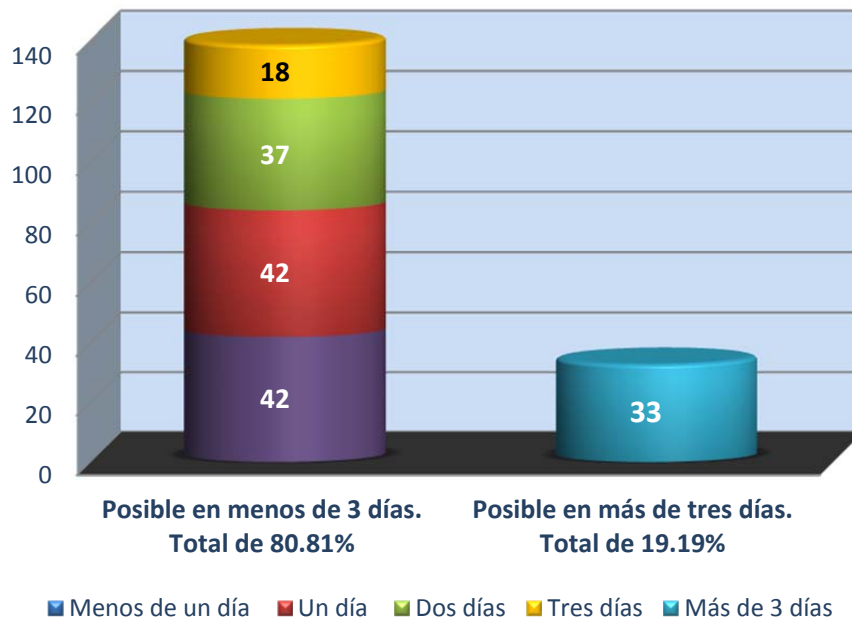
Consulta	Opción	Cantidad	% de respuesta
¿Cómo se recibió la respuesta?	Por correo electrónico	124	25.15
	Por oficio	364	73.83
	Ambos	5	1.01
Indique si la respuesta fue recibida dentro del plazo otorgado o fuera de éste.	En tiempo	486	98.58
	Extemporánea	7	1.42

Consulta	Opción	Cantidad	% de respuesta
¿Se trata de un concesionario o permisionario?	Concesionario	423	85.80
	Permisionario	68	13.79
	No sabe	2	0.41

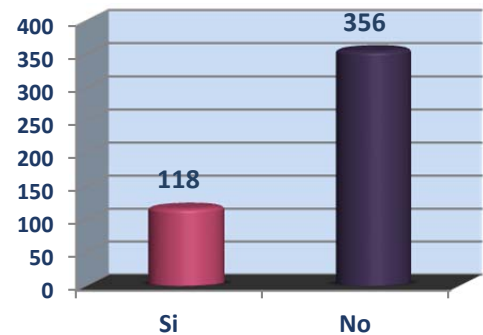


Consulta	Opción	Cantidad	% de respuesta
¿Cuál es el tiempo mínimo posible en la concesionaria/permisionaria a su cargo para transmitir un promocional, tomando en cuenta el tiempo que transcurre desde que se recibe el promocional, ya sea de carácter privado o de instituciones del Estado mexicano?	Menos de un día	42	24.42
	Un día	42	24.42
	Dos días	37	21.51
	Tres días	18	10.46
	Mayor a tres días	33	19.19

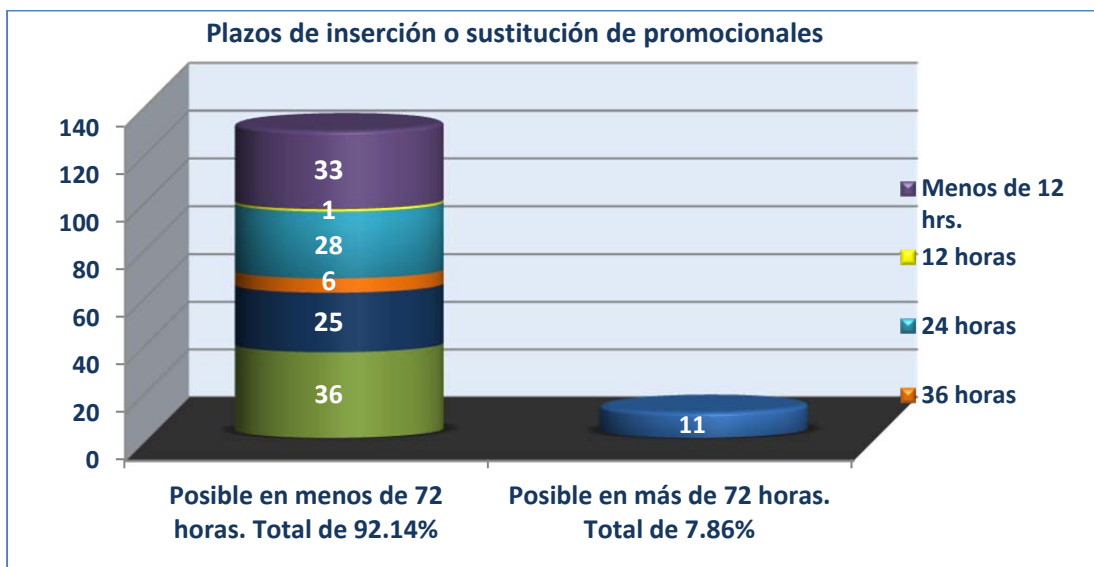
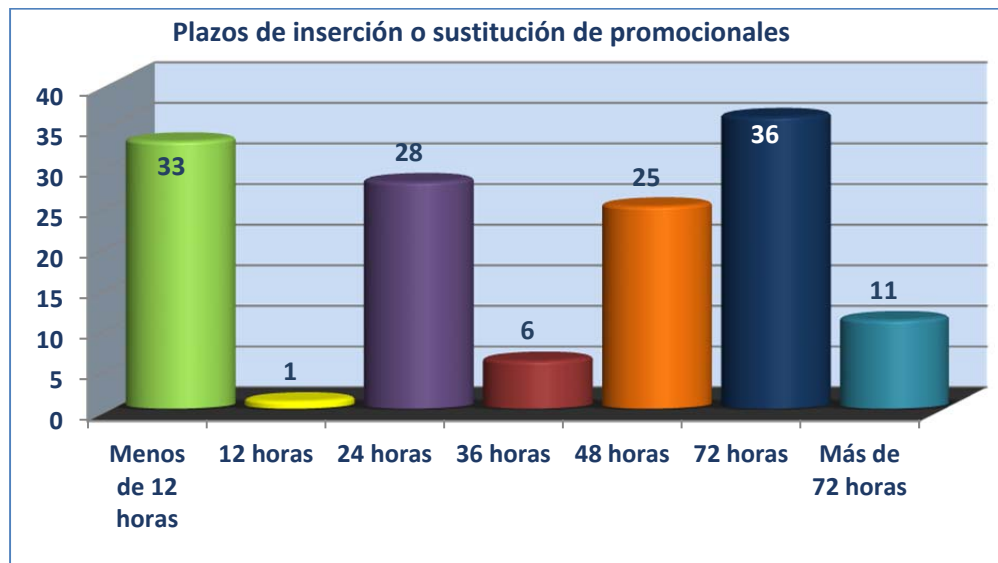
Tiempo mínimo posible para transmitir un promocional.



Consulta	Opción	Cantidad	% de respuesta
¿Los tiempos de transmisión de materiales a que se refiere la propuesta que se pone a su consideración son plausibles?	Si	118	24.90
	No	356	75.10



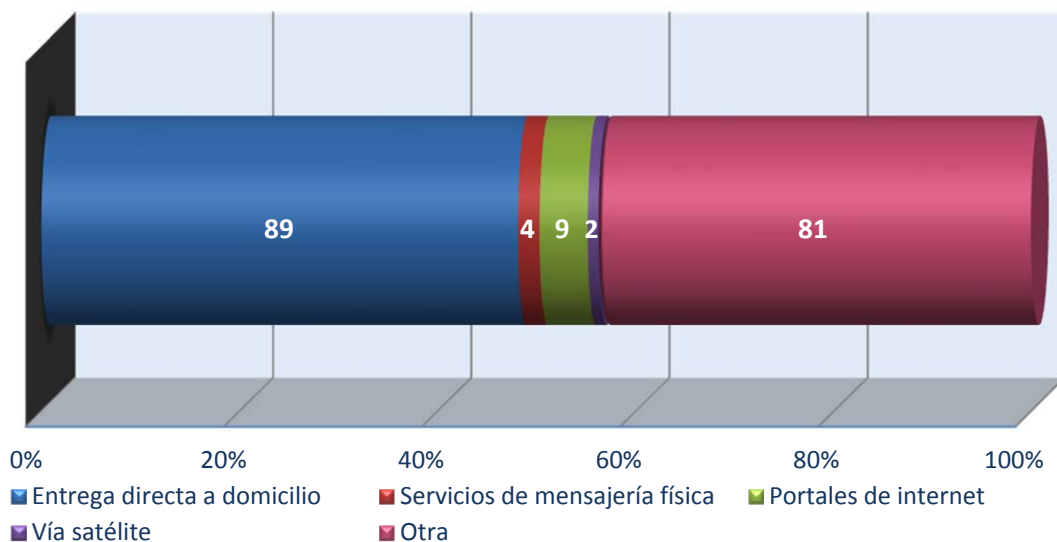
Consulta	Opción	Cantidad	% de respuesta
Informe, con base en los planes comerciales o mecanismos formales de ventas de la concesionaria/permisionaria a su cargo, cuáles son los plazos de inserción o sustitución de promocionales.	Menos de 12 horas	33	23.57
	12 horas	1	0.71
	24 horas	28	20.00
	36 horas	6	4.29
	48 horas	25	17.86
	72 horas	36	25.71
	Más de 72 horas	11	7.86



Consulta	Cifras reportadas	
Indique cuál es el volumen máximo de promocionales distintos que la concesionaria/permisionaria a su cargo transmite en un día típico, incluyendo aquellos de carácter privado y de instituciones del Estado mexicano.	Promedio	219

Consulta	Opción	Cantidad	% de respuesta
En el supuesto de que la concesionaria / permisionaria a su cargo esté en condiciones de cumplir con el plazo de los 3 y 2 días hábiles para transmitir promocionales ordenados por el IFE, a que hace referencia el proyecto que se pone a su consideración, señale qué elementos mínimos necesarios requiere para poder hacer más eficiente la transmisión.	Número de órdenes de transmisión por semana	18	10.78
	Formatos de entrega de promocionales	12	7.19
	Formato de entrega de órdenes de transmisión	13	7.78
	Otro	124	74.25

Consulta	Opción	Cantidad	% de respuesta
Actualmente, ¿cuál es la modalidad por la que le entregan promocionales los particulares o personas morales que contratan espacios en la pauta comercial de su concesionario/permisionario o las instituciones del Estado mexicano para ser transmitidos en tiempos comerciales o tiempos del Estado?	Entrega directa en domicilio	89	48.10
	Servicios de mensajería física	4	2.58
	Portales de internet	9	3.86
	Vía satélite	2	1.08
	Otra	81	43.78



Como se mencionó en la introducción, para un adecuado diagnóstico sobre el SIATE es necesario apoyarnos en un estudio que esté relacionado directamente con el análisis de su funcionamiento, por lo que de la información expuesta se pueden obtener las conclusiones siguientes:

18. Conclusiones

En términos generales, el presente documento da cuenta de la información relevante para entender las características principales del modelo operativo del SIATE, con el objeto de identificar sus funcionalidades esenciales, sus limitantes y los requerimientos que en su caso deben ser considerados para cualquier adecuación del modelo vigente en las siguientes vertientes:

I. FUNCIONES PRINCIPALES Y CAPACIDAD ACTUAL DEL SIATE

Derivado del análisis realizado al funcionamiento actual del SIATE, obtenemos en síntesis que las funciones principales y capacidad del mismo, se describen en la siguiente tabla:

FUNCIONES DEL SIATE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD ACTUAL
<p>Generación de Pautas</p>	<p>El modelo de comunicación actual está diseñado de manera que se inicia con la elaboración y aprobación por el CRT de las pautas de transmisión conforme al periodo en curso (ordinario y electoral) que asigna los tiempos a cada actor político conforme a la normatividad vigente.</p> <p>Previo al inicio de cada periodo, ordinario o electoral, las pautas se notifican a las emisoras en los tiempos establecidos en la normatividad.</p>	<p>El Instituto cuenta con un Sistema que permite elaborar las pautas de manera automática conforme a los criterios de equidad establecidos en la Constitución y notificarlas a las 2,800 emisoras de radio y canales de televisión de todo el país, que están legalmente obligadas a cumplirlas (cabe señalar que el número de emisoras es mayor a las del catálogo pues incluye a aquellas que se encuentran en un proceso de migración).</p>
<p>Recepción y calificación de materiales</p>	<p>Una vez que los tiempos han sido asignados y los actores políticos conocen la distribución de la pauta, éstos entregan al IFE los promocionales (materiales) que serán transmitidos por las distintas emisoras.</p> <p>Posterior a la recepción, se verifica que los materiales de radio y televisión cumplan con los parámetros técnicos establecidos por el Comité de Radio y Televisión. Adicionalmente, se genera la huella acústica de cada material dictaminado como óptimo, lo que permitirá identificarlos de manera automática cuando sean transmitidos en los medios.</p>	<p>El tiempo promedio para elaborar el dictamen técnico de un material con duración de 20 ó 30 segundos es de cinco minutos, mientras que para los materiales de 5 minutos puede llevar hasta 20 minutos. Actualmente, la capacidad instalada del Instituto ha permitido calificar hasta un máximo histórico de 185 materiales en un día.</p>
<p>Generación de las órdenes de transmisión (OT)</p>	<p>A partir de la estrategia de comunicación que cada actor define, el Instituto elabora las órdenes de transmisión en donde se indica específicamente qué materiales se deben de asignar en los espacios</p>	<p>El Instituto cuenta con una capacidad probada para atender las diversas estrategias entregadas por los partidos políticos. En los procesos electorales de 2010 al 2013, prácticamente todos los partidos</p>

FUNCIONES DEL SIATE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD ACTUAL
	<p>previamente aprobados en la pauta.</p>	<p>desarrollaron estrategias diferenciadas, las cuales se pueden categorizar en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transmisión por hora o franja horario; • Transmisión por día; • Transmisión por emisora; Transmisión por grupo de emisoras en una localidad; • Ciclo de transmisión de varios promocionales. • En el 2013 hubo quien indicara su transmisión utilizando la pauta como instrumento para indicar la colocación de los promocionales en un periodo de tiempo.
<p>Distribución de materiales y O.T.</p>	<p>Posteriormente, el Instituto notifica físicamente a las emisoras de radio y televisión las órdenes de transmisión y los materiales que se deben de transmitir en dichas órdenes.</p>	<p>Actualmente, durante los procesos electorales la dinámica de notificación de órdenes de transmisión y materiales a los concesionarios y permisionarios de todo el país, se lleva a cabo dos veces por semana (lunes y miércoles) lo cual implica que la elaboración de las órdenes de transmisión y preparación de materiales para su envío se realice en domingo y martes.</p> <p>La participación de la estructura desconcentrada del Instituto es vital para el cumplimiento de la</p>

FUNCIONES DEL SIATE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD ACTUAL
		<p>notificación de órdenes de transmisión y entrega de materiales, ya que deben efectuar dichas diligencias dos veces por semana en proceso electoral y una para periodo ordinario.</p>
<p>Grabación de transmisiones</p>	<p>El Instituto cuenta con una infraestructura tecnológica de vanguardia que tiene la capacidad de grabar las transmisiones de cada una de las emisoras que son monitoreadas, durante todo el tiempo destinado para la transmisión de los promocionales que establece el COFIPE.</p>	<p>El Instituto cuenta con capacidad para captar y grabar señales de radio y televisión, lo que realiza mediante 143 CEVEM distribuidos en el territorio nacional. La totalidad de las señales que son monitoreadas por los 143 CEVEM son grabadas diariamente.</p>
<p>Almacenamiento</p>	<p>Esta infraestructura permite que las grabaciones realizadas se archiven de manera electrónica para tener testigos históricos con los que se pueden verificar los cumplimientos o incumplimientos.</p>	<p>Actualmente el sistema tiene la capacidad para almacenar un total de grabaciones correspondientes a 2,339 señales de radio y televisión.</p>
<p>Detección de los materiales</p>	<p>Adicional a la infraestructura, el Instituto cuenta con un Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM) que permite que permite detectar el momento exacto en que las emisoras transmitieron algún promocional pautado por el Instituto.</p>	<p>La capacidad de detección de los promocionales puede verse afectada por diversos factores, entre los más relevantes están: la calidad de la señal, el número de huellas acústicas registradas en el servidor y la existencia de materiales de diferente versión con características y contenidos casi idénticos.</p>

FUNCIONES DEL SIATE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD ACTUAL
Validación de las detecciones	<p>El personal adscrito a los CEVEM (Supervisores y Técnicos Monitoristas) es el encargado de realizar las actividades de verificación para determinar el cumplimiento de pautas. Tomando como insumo el listado automático de detecciones, los Técnicos Monitoristas depuran y validan la información diariamente, revisando cada detección e identificando la correspondencia entre el registro y lo que se ve y/o escucha en el testigo de grabación. Esta actividad es una de las más importantes en el esquema de verificación y monitoreo, pues permite que los informes de monitoreo sean totalmente confiables.</p>	<p>El personal que labora en los Centros de Verificación y Monitoreo, permite que actualmente se puedan generar reportes de cumplimiento al siguiente día hábil de la transmisión, esto se traduce en que la capacidad máxima de validación que tiene un Monitorista es de 10 señales.</p>
Verificación del cumplimiento de la pauta	<p>En el SIVeM se cargan electrónicamente las OT permitiendo calificar las diversas posibilidades en que las emisoras transmitieron los promocionales en términos de la pauta ordenada, de esta forma el SIVeM determina una calificación para cada promocional transmitido a detalle, registrando una y sólo una de las siguientes alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Transmitido Conforme a Pauta ✓ Fuera de horario ✓ Fuera de orden ✓ Diferente Versión 	<p>El sistema tiene una capacidad actual máxima para tener una calificación sobre la transmisión de los promocionales transmitidos, ya que los conjuntos de datos que se comparan para determinar esta calificación son la Orden de Transmisión de cada emisora y las detecciones obtenidas automáticamente a través del SIVeM.</p>

FUNCIONES DEL SIATE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD ACTUAL
	<ul style="list-style-type: none">✓ No Transmitido✓ No Verificado✓ Excedentes	
Generación de reportes	<p>Derivado de la verificación de la transmisión el SIVeM, permite generar de manera automática reportes que dan cuenta del cumplimiento de la transmisión de la pauta por parte de las emisoras monitoreadas.</p> <p>Estos reportes son el insumo para realizar los requerimientos a las emisoras por probables incumplimientos a la pauta.</p>	<p>Dadas las capacidades y funcionalidades del sistema, actualmente es posible generar diversos tipos de reporte sobre el cumplimiento de la pauta sobre el conjunto de emisoras monitoreadas para hacerlos de conocimiento del Comité de Radio y Televisión, así como de los representantes de los partidos políticos.</p>

II. DATOS RELEVANTES

Por otra parte, del presente estudio de gabinete se pueden obtener algunos datos significativos que ilustran la magnitud de los esfuerzos que han implicado administrar el SIATE, en cuanto a procesos, actividades, actores e infraestructura, mismos que se sintetizan a continuación:

- En materia de Pautado

Datos Pautado	
Pautas emitidas hasta el 2013	20,301
OT notificadas hasta 2013 por emisora	2,445
Partidos nacionales, locales y coaliciones participantes hasta 2013 (sin incluir candidatos independientes)	732
Total de espacios administrados en órdenes de transmisión hasta 2013	95,064,096
Tiempo promedio para dictaminar un solo material de 20 segundos	5 min.
Tiempo promedio para dictaminar un solo material de 5 minutos	20 min.
Total de promocionales dictaminados hasta 2013	15,223
Máximo histórico de materiales calificados en un día.	185
Total de materiales remitidos a concesionarios y permisionarios	5,994
Enlaces de distribución que labora en la estructura desconcentrada a nivel nacional	31

- En materia de Verificación y Monitoreo

Datos de Verificación y Monitoreo	
Servidores administrados para el Sistema de Verificación y Monitoreo	826
Horas de grabación por año por señal	6,570

Horas de grabación por año	9,875,000
Cintas de grabación de audio y vídeo por año	1,345
Información almacenada anualmente	1,706 TB
Capacidad del sistema de monitoreo (cantidad de señales)	2,353
Total de medios administrados (Incluyendo migración FM y TDT)	3,194
Señales monitoreadas de radio y televisión	1573
Señales no monitoreadas	821
Cobertura de señales monitoreadas respecto a las señales pautadas	66.34 %
Centros de Verificación y Monitoreo operando	143
Personal operativo que labora en los Centros de Verificación (monitoristas)	181
Supervisores de monitoreo	32
Procesos electorales realizados bajo el modelo de comunicación	86
Total de Informes de monitoreo generados y publicados	3,756
Informes de monitoreo de procesos electorales federales y locales	1,737
Total de promocionales verificados y transmitidos hasta 2013	58,650,254
Requerimientos realizados por incumplimientos a la pauta (No transmitidos)	263,264
Requerimientos realizados por incumplimientos a la pauta (Excedentes)	164,669
Requerimientos de información ordinarios atendidos hasta 2013	761
Requerimientos con Medidas Cautelares atendidos hasta 2013	210

Elementos a considerar para el cambio en la operación del modelo de comunicación política.

En materia de pautado, producción y distribución de materiales:

DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS A CONSIDERAR
En materia de operación	<p>El cambio en la dinámica de operación para la elaboración de pautas y órdenes de transmisión implica las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar los plazos para la notificación de órdenes de transmisión y entrega de materiales. • Reforzar los recursos humanos con los que cuenta el área de recepción de materiales y solicitudes de transmisión. • Perfeccionar la elaboración de oficios de entrega de materiales y solicitudes de transmisión por parte de Partidos Políticos y Autoridades Electorales. • Incremento del personal que opera el Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales, para agilizar la asignación de materiales, aplicación de estrategias y generación de la orden de transmisión. • Modificar la operación de la estructura desconcentrada para el traslado del personal que realiza las notificaciones de órdenes de transmisión y entrega de materiales.
En materia de infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor número de servidores informáticos que permitan garantizar el correcto funcionamiento del Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales considerando un incremento en la cantidad de usuarios que lo operarían, así como la cantidad excesiva de materiales ingestados. • Incrementar los recursos técnicos destinados para la calificación técnica de los materiales. • Requerir un mayor número de materiales (Betacam Digital; Betacam SP y DVC Pro; DVD y CD) a los partidos políticos y autoridades electorales para llevar a cabo la entrega de copias a los concesionarios y permisionarios.

En materia de Verificación y Monitoreo:

DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS A CONSIDERAR
<p>En materia de operación</p>	<p>Para seguir manteniendo el nivel de cumplimiento actual, al momento de verificar las órdenes de transmisión diferenciadas, se deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las herramientas de control de calidad para asegurar la correcta asociación de los materiales con las huellas acústicas correspondientes. • Permitir el acceso del personal del CEVEM a las herramientas de la DPPyD para conocer la relación de los materiales pautados por emisora.
<p>En materia de incumplimientos a la transmisión de la pauta</p>	<p>El Reglamento de radio y televisión, establece un modelo operativo que regula las obligaciones de los concesionarios y permisionarios, así como de la propia autoridad electoral, respecto al cumplimiento de las pautas, de las reprogramaciones, reposiciones e incumplimientos. El SIVEM permite reportar de manera subsecuente a la publicación de los Informes estatales de Monitoreo, los promocionales no transmitidos para que se realicen los requerimientos respectivos a los concesionarios y permisionarios del país. Adicionalmente, una parte importante del SIVEM, es el seguimiento a las reprogramaciones que hacen las emisoras y que se informan mediante los avisos de reprogramación voluntaria o como respuesta a un requerimiento de información.</p> <p>El Sistema de Verificación y Monitoreo, actualmente permite identificar los posibles incumplimientos al pautado que realizan las emisoras de radio y televisión monitoreadas, ya sea por omisiones en su transmisión o por transmisión de promocionales excedentes. Por lo anterior, bajo un modelo de pauta diferenciada, el esquema operativo actual se mantendría operando en tanto se realicen las adecuaciones expresadas en el apartado anterior que refieren al modelo operativo de operación diaria.</p>

DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS A CONSIDERAR
	<p>Una vez que se tengan resueltas las adecuaciones mencionadas en el esquema de validación diaria arriba propuesto, será posible desarrollar el procedimiento de reporte de incumplimientos que actualmente opera.</p>
En materia de atención a requerimientos de información	<p>El Sistema de Verificación y Monitoreo permite atender los diversos requerimientos de información ordinarios y con medida cautelar, sobre probables violaciones a la norma en que incurran los concesionarios y permisionarios y actores políticos en la transmisión de los programas y promocionales. Asimismo, permite atender los diversos requerimientos de información respecto a la transmisión de promocionales no pautados, así como de testigos de grabaciones de radio y televisión, solicitados por las instancias competentes del Instituto.</p> <p>Una vez que se tengan resueltas las adecuaciones mencionadas en el esquema de validación diaria arriba propuesto, será posible desarrollar el procedimiento de atención a requerimientos de manera normal. Las limitaciones que pueden existir son las que actualmente se tienen identificadas y que son las relacionadas con requerimientos sobre emisoras no monitoreadas por el SIVEM.</p>
En materia de infraestructura para el monitoreo de señales	<p>A la fecha se monitorean 1,573 señales de radio y televisión, lo que quiere decir que actualmente el SIATE tiene una cobertura de monitoreo del 66.34%, respecto a las 2,394 emisoras que conforman el Catálogo de emisoras pautadas.</p> <p>El factor a tomar en cuenta más relevante para la implementación del modelo de comunicación propuesto, en cuanto a la verificación y monitoreo es la capacidad limitada del sistema para incrementar el número de señales monitoreadas.</p>

DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS A CONSIDERAR
	<p>Hoy en día, 821 señales no son monitoreadas actualmente en los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) por las razones descritas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ La potencia o energía radiada con que transmiten las emisoras es muy baja o sufre variaciones durante el lapso del día.✓ La atenuación que se presenta debido a que la energía radiada de la señal es inversamente proporcional a la distancia, de manera que ésta disminuye, entre más lejos se encuentre la antena transmisora. <p>Adicionalmente, se observa que existe un alto grado de dispersión para poder ser monitoreadas; ya que en su gran mayoría una señal es captada en una sola localidad, razón por la cual se identifica que para poder captar las señales es necesario contar con un CEVEM en cada una de las localidades, para llevar a cabo su monitoreo.</p>

